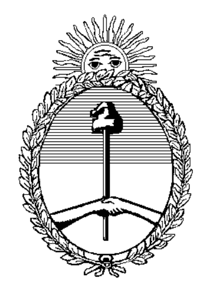
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 12
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.072

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

1.4. Otras Sociedades 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 18

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 20

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 21

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 16
Anteriores 21

3.2 Sucesiones
Nuevos 17
Anteriores 26

4. PARTIDOS POLITICOS
Anteriores 27

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

5553

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 8 del 9-1-07 pasada al F21 del Registro 1284 de Cap. Fed. se resolvió modificar el objeto social, modificandose artículo 3 así: ARTICULO TRES La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Felipe Alberto Di santis autorizado por escritura 8 del 9-1-07 Folio 21 Registro 1284 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 46. Libro Nº: 36.

e. 12/01/2007 N° 80.550 v. 12/01/2007

8 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 14/2/06 se aumentó el capital a $ 300.000 Con reforma art. 4 del Estatuto. Se reformaron arts. 5 y 8 del Estatuto. Autorizado en acta de 14/2/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 12/01/2007 Nº 80.375 v. 12/01/2007

ABERTURI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gino Julio Bautista Vicario, 21-9-26, LE 4469521, Avenida del Libertador 2502 Tercer Piso C.A.B.A. Gino Jose Vicario, 9-1-61, DNI 14526123, Barrio Sausalito Lote 261, Pilar Pcia. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes 2) 14-12-06 3) 99 años 4) $ 30000 5) Presidente o Vice o D. Suplente 6) 31/12 7) Sarmiento 1230 quinto Piso departamento A C.A.B.A. 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; fabricación, comercialización, instalación e importación y exportación de aberturas, puertas, ventanas, cerramientos, divisiones, techos, mosquiteros, toldos, cortinas, herrajes y muebles de aluminio, PVC, madera, hierro, placas MDF y sus derivados y todo otro material, para la importación y exportación de maquinaria que se utilice para la fabricación de dichos elementos 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gino Jose Vicario D. Suplente: Gino Julio Bautista Vicario, ambos domicilio especial Sarmiento 1230 quinto Piso departamento A C.A.B.A. Autorizado Matias Jimenez, escritura 365, 14-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2007. Número: 163996. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 12/01/2007 Nº 80.382 v. 12/01/2007

ALMAJUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 20-12-05 los integrantes de la Sociedad reforman el estatuto societario modificando las siguientes especificaciones: 1) Se eleva el capital social de $ 0,0032 a $ 60.000, el nuevo capital social está representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100.= cada una con derecho a un voto por acción. 2) Se eleva de dos a tres ejercicios económicos la duración del mandato de los directores. 3) Se modifica la modalidad y monto de la garantía prestada por los directores, por el cumplimiento de sus funciones. Gloria Luisa Adriani de González Fischer. Presidente por Acta de Asamblea del 20-12-2005.

Presidente - gloria Luisa Adriani de González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 22.

e. 12/01/2007 Nº 56.053 v. 12/01/2007

APACHE PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea ordinaria y extraordinaria del 9 de mayo de 2006 se resolvió modificar el artículo octavo del contrato social de la Sociedad estableciéndose que el Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 12 (doce) miembros con mandato por un ejercicio. Asimismo, por asamblea ordinaria y extraordinaria y reunión de directorio de fecha 9 de mayo de 2006 el Directorio quedó conformado por: Presidente: Floyd Ray Price, Vicepresidente: Robert Val Johnston II, Directores Titulares: Roger B. Plank, Matthew Wayne Dundrea, Juan Antonio Gallo, Julio Fernández Mouján, Javier Etcheverry Boneo, Ricardo Walter Beller y Francisco Antonio Macías. Los Sres. Floyd Ray Price, Roger B. Plank, Robert Val Johnston II y Matthew Wayne Dundrea fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 18, Cap. Fed., y los Sres. Ricardo Walter Beller, Julio Fernández Mouján, Javier Etcheverry Boneo, Juan Antonio Gallo y Francisco Antonio Macías en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Cap. Fed. María de los Milagros ABELENDA. Autorizada por Asamblea de fecha 9/05/2006.

María de los Milagros Abelenda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 82. Folio: 990.

e. 12/01/2007 Nº 4958 v. 12/01/2007

ARABFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2006 pasada a escritura pública Nº 7 del 3/1/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 1º.- PRIMERO. Bajo la denominación de NUTRYTE S.A." seguirá funcionando la sociedad constituida el 19/9/1995 bajo el nombre de "ARABFIN S.A." inscripta en la I.G.J. el 23/10/1995 bajo el Nº 9886 L 117 Tomo A de S.A.- Pedro Antonio Luján Autorizado según escritura pública Nº 7 del 3/1/2007 83 Registro 444 ante el Escribano Eduardo Mario Rueda Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 44.

e. 12/01/2007 Nº 56.017 v. 12/01/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

ARGENTA WINE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 21/12/06, Recibo Nº 79046. Por Escritura Nº 10 del 3/1/06, se modificó el Artículo cuarto así: 4º) Objeto: actividades vinculadas directa. o indirectamente con la vitivinicultura, explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industralización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. El procesamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados del proceso de la vinificación en todas sus formas. La compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. La industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia, prima o bienes en general. Compra, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o industriales necesarios para el cumplimiento de su actividad productiva, administrativa y comercial. El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudio de mercados y desarrollos de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias. La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materia primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que relacionen directamente con el objeto social. La compraventa de títulos públicos, acciones obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. El aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse. Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir siempre relacionado con el objeto social. Maximiliano Stegmann, Abogado: Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 979 del 7/12/06, Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 Nº 80.388 v. 12/01/2007

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ARQ.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/06 y 4/1/07. Socios: Daniel Alberto Bercovich, DNI 4471293, argentino, nacido el 2/1/27, divorciado, jubilado, domiciliado en Corrientes 4287, 6º piso, departamento "B", Cap. Fed.; y Julio Ismael Nasra, DNI 4.369.323, argentino, nacido el 14/6/41, divociado, comerciante, domiciliado en Yerbal 5523, Cap. Fed. Domicilio: Avenida Santa Fé 3389, 5º piso, oficina 31, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Realización y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, urbanizaciones; b) Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de todo tipo de muebles, especialmente carpintería de obra; fabricación de todo tipo de herrajes para obras, colocación de revestimientos, pisos y yeseria relacionado con el inciso anterior. Capital: $ 15.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Daniel Alberto Bercovich y Director Suplente: Jorge Tomás Rodríguez, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 141 del 28/12/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 12/01/2007 Nº 80.421 v. 12/01/2007

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

I.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06/02/2006 se resolvió: 1º) A) La capitalización de aportes irrevocables, recibidos con anterioridad al 22/12/2004, por $ 450.867,86; B) La emisión de acciones liberadas correspondientes al saldo total de la cuenta "Ajuste de Capital" de $ 409.533,10 y C) La capitalización de aportes irrevocables, recibidos el día 20/01/2006, por $ 49,04; todo ello aprobado por el Directorio el 20/01/2006 y, en su consecuencia, aprobar un Aumento del Capital Social de $ 860.450 (Elevándolo de $ 100.000 a $ 960.450). 2º) Delegar en el Directorio la emisión de las 860.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que representarán el aumento del capital social aprobado. 3º) Aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó entonces redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 960.450), representado por NOVECIENTAS SESENTA MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA (960.450) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción."; y 4º) Aprobar la reforma del artículo Octavo del Estatuto Social a fin de adecuar la garantía que deben prestar los Señores directores. II.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2006 (Primera Reunión Unánime) y del 06/09/2006 (Segunda Reunión) se resolvió: 1º) A) Aprobar la capitalización de aportes irrevocales por $ 539.875 realizados y aprobados por el Directorio el 05/07/2006 y B) Aprobar un aumento efectivo de Capital de $ 22.495 y, en su consecuencia, aprobar un Aumento del Capital Social de $ 562.370 (Elevándolo de $ 960.450 a $ 1.522.820) y la emisión -que se delegó en el Directorio- de las 562.370 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que representarán el nuevo aumento total del capital social aprobado; y 2º) Aprobar la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE ($ 1.522.820), representado por UN MILLON QUINIENTAS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS VEINTE (1.522.820) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UNO ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción."; y III.- Se deja constancia que los accionistas Marta Elisa GIL y Norberto Rubén GIL (Poseedores cada uno de ellos del 2% del Capital Social antes de la referida Asamblea del 28/08/06 y 06/09/06), en fecha 19/09/2006 ejercieron el derecho de receso previsto en el artículo 245 Ley Sociedades Comerciales. Firmado Jorge Antonio González. Abogado autorizado por Asambleas del 06/02/06, 28/08/06 y 06/09/06; transcriptas en Actas números 26, 27 y 28.

Abogado/Escribano - Jorge Antonio González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 20. Folio: 372.

e. 12/01/2007 Nº 4961 v. 12/01/2007

AV. SAN MARTIN 1778/84

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Celia Eva Salomon, 59 años, comerciante, LC: 5.641.923, Larrea 1277, piso 1º Capital Federal; Julio Alberto Polonsky, 57 años, arquitecto, DNI: 7.660.376, Francisco Acuña de Figueroa 1672 Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: "AV. SAN MARTIN 1778/84 S.A.". Duración: 99 años, Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Celia Eva Salomon, Director Suplente: Julio Alberto Polonsky; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Belgrano 3634, Piso 1º, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 377 del 20/12/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 Nº 80.387 v. 12/01/2007

BAJO EL NOGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/06. Socios: Pedro Arnaldo Mario INCHAUSPE, argentino, divorciado, nacido el 5/7/45, LE 4523875, licenciado en administración agraria, Juncal 1971, 4º piso, departamento "C", CABA; y Lidia DUARTE, paraguaya, soltera, nacida el 15/3/73, DNI 93351886, ama de casa, Riobamba 1261, departamento 403, CABA. Domicilio: Juncal 1971, 4º piso, Departamento C, Cap Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación y prestación de servicios relacionados con la ganadería y agricultura en todas sus formas en establecimientos agropecuarios, incluyendo la cría, cuidado, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, y el adiestramiento y entrenamiento de caballos. b) La producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, frutícolas, forestales y de granja, la producción de leche y sus derivados. c) La comercialización - incluyendo compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y transferencia de ganado vacuno, lanar, porcino y equino y reproductores de cualquier tipo. d) De igual forma podrá comercializar todos los productos, subproductos, y derivados, elabora dos, semielaborados, naturales y semillas de todo tipo obtenidos y/o desarrollados mediante ejercicio de las actividades contempladas en el objeto social. y e) La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles rurales. Capital: $ 20.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Pedro Arnaldo Mario Inchauspe y Suplente: Lidia Duarte; ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado según escritura 447 del 28/12/06, reg. 379, CABA.

Escribano – Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/1/2007. Número: 070110016738/E. Matrícula Profesional Nº: 3458.

e. 12/01/2007 Nº 80.534 v. 12/01/2007

BIMBO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: A) por Acta de Directorio Nº 260 de fecha 17-07-2006, por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 16-08-2006 y por Acta de Directorio Nº 263 de fecha 18-08-2006: (i) Por unanimidad, se designaron administradores y se distribuyeron cargos, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Alejandro Juan Pintado López, Director Titular y Vicepresidente: Luis Gonzalo Valenzuela Guzmán y Director Titular: Alberto Díaz Rodríguez. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Fondo de la Legua Nº 936, Piso 2º, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Directores salientes: Jorge Zárate Lupercio y Claudio Licci Pino, como Directores Titulares; Guillermo Tejeda Álvarez y Hugo Valenzuela Delfín como Directores Suplentes. B) Por Acta de Directorio Nº 270, de fecha 29-09-2006, por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 05-10-2006 y por Acta de Directorio Nº 271 de fecha 06-10-2006, por unanimidad: (i) se redujo el capital social de $ 348.740.000 a $ 86.074.000; (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL, representado por 86.074 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550"; (iii) se designaron administradores y se distribuyeron cargos en el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Alejandro Juan Pintado López, Director Titular y Vicepresidente: Luis Gonzalo Valenzuela Guzmán y Director Titular: Alberto Díaz Rodríguez, Director Titular: Arturo González Sierra y Director Titular: Fernando López Pérez. Con excepción del Sr. Fernando López Pérez, quien constituye domicilio especial en la calle 3, Lote 6, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, los restantes directores constituyen domicilio especial en la calle Fondo de la Legua Nº 936, Piso 2º, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. No hay directores salientes. C) Por Acta de Directorio Nº 279 de fecha 05-12-2006 y Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 07-12-2006, por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de $ 86.074.000 a $ 101.164.000; (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de PESOS CIENTO UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL representado por 101.164 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". D) Por Acta de Asamblea Nº 33 de fecha 20-12-2006, se aprobó por unanimidad: (i) el aumento de capital de $ 101.164.000 a $ 101.334.000; (ii) la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de PESOS CIENTO UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, representado por 101.334 acciones de un mil pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550" Damián Horacio González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 16-08-2006, por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 05-10-2006, por Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 07-12-2006 y por Acta de Asamblea Nº 33 de fecha 20-12-06.

Abogado - Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/01/2007. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 12/01/2007 Nº 80.402 v. 12/01/2007

BM CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 1 otorgada el 04/01/2007, al Folio 1 del Registro Notarial N° 486 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad BM CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA de la siguiente manera: Denominación social: BM CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA. Socios: Ariel Aizensztad, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1968, contador público, con domicilio en Paraguay 2954, 4° piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires, DNI número 20.568.162; y Tomás Luis Castelli, argentino, casado, nacido el 27 de septiembre de 1975, ingeniero industrial, con domicilio en Callao 2036, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, con D.N.I. número 24.773.987. Constitución: por instrumento público del 4 de enero de 2007. Domicilio: Avenida Paseo Colón 1047, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la comercialización de vehículos y elementos accesorios a través de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y/o ensamble de: i) automotores y motonáutica, entre otros, sin limitación: automotores, motos, camiones, acoplados, tractores, rodados, lanchas, jetski, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y/o motonáutica, sus partes y componentes; equipos filtrantes, sus componentes y accesorios, equipos e instalaciones industriales para proceso de separación de sustancias por métodos mecánicos o químicos y equipos para purificación de efluentes industriales; ii) productos electrónicos y/o de telecomunicaciones. b) Comerciales: Incluyendo, sin limitación: i) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, consignación y distribución de automotores y motonáutica, entre otros, sin limitación: automotores, motos, camiones, acoplados, tractores, rodados, lanchas, jetski, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y/o motonáutica, sus partes y componentes. ii) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, consignación y distribución de productos electrónicos y/o de telecomunicaciones, entre otros: teléfonos celulares y/o satelitales, radios, computadoras personales, equipos de localización territorial (GPS), alarmas; equipos de reproducción y/o grabación de audio y/o video. iii) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de vestimenta, calzado, accesorios y artículos deportivos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general c) Servicios: i) Taller mecánico, reparación y/o cambio de partes, calibración y/o mantenimiento en general de los productos comercializados por la Sociedad o terceros. ii) Capacitación y asesoramiento: Mediante el dictado de cursos en Argentina y/o en el exterior de contenidos vinculados a los productos y servicios comercializados por la Sociedad o terceros. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, real o personal, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, no comprendidos por la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. Administración: corresponderá a un Directorio Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al Presidente en su ausencia, impedimento o vacancia. Se ha designado el siguiente Directorio: Bernardo Mario Libman quien constituye domicilio especial en Paseo Colón 1047, Ciudad de Buenos Aires. Representación: La Representación Legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Dr. Carlos Gabriel Kaplan (Tomo 91,

Folio 558), autorizado por instrumento público de constitución del 4 de enero de 2007.
Abogado - Carlos Gabriel Kaplan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/07. Tomo: 91. Folio: 558.
e. 12/01/2007 N° 4984 v. 12/01/2007

COMPAÑIA DE INVERSIONES AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 06/11/06, se protocolizaron las Actas del 13/10/06, 26/10/06 y 27/10/06. Se modifica el Articulo 4º del Estatuto Social: 4: El Capital Social es de $ 1.230.000.-AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 1125 DEL 06/11/06 ANTE EL ESCRIBANO RICARDO M. BELLO.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 61.
e. 12/01/2007 Nº 80.368 v. 12/01/2007

CONSULTORA BERCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n° 24 F° 57 Reg. 820 del 10/01/07 Osvaldo Ezequiel BARDANCA, nacido 25/07/36, DNI: 4.855.731 domiciliado en Talcahuano 945, Cap. Fed. y Juan Carlos POSSELT, nacido 11/11/31, DNI: 4.075.359, domiciliado en Bartolomé Mitre 1241, dpto. 4, cap. fed., ambos argentinos, casados empresarios; Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar estatuto social al artículo 124 Ley 19.550 y Resol. I.G.J. N° 12/2003 Objeto: INMOBILIARIA realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier ley especial que en el futuro se dicte, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general.- Capital Social $ 200.000 EJERCICIO 31/12 DURACION 99 años Presidente: Osv Ezequiel BARDANCA., Director Suplente: Juan Carlos POSSELT con domi especial y sede social en Bartolomé Mitre 1241, departamento. "4" Cap Fed. Daniel Schiariti autorizado en escritura n° 24 F° 57 Reg. 820 del 10/01/07.
El Autorizado

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 32.
e. 12/01/2007 N° 80.605 v. 12/01/2007

CRESKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 6 del 9-1-07 pasada al F12 del Registro 1284 de Cap. Fed. se transcribió el Acta de Reunion de Socios del 30-10-06 que resolvió la transformación de CRESKO S.R.L. en CRESKO S.A Socios Floreal Horacio CRESPO, casado, contador publico, nacido el 25-1-45, DNI 4521417, domiciliado en Quintana 250, piso 2 y Graciela Mónica CRESPO, divorciada, nacida el 14-9-52, D.N.I. 10661987, domiciliada en José Antonio Cabrera 4149, ambos argentinos, vecinos de Capital Federal. Capital Social $ 18.000. Sede Social continúa en José Antonio Cabrera 4149, Capital Federal. Plazo de duracion 99 años contados desde el día 4-4-95. Cierre Ejercicio 31-3. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra-Venta Mayorista y Minorista, fabricación, importación, exportación, distribución, licenciamiento y sub-licenciamiento de marcas, franquicias y regalías de todo tipo de telas, ropa, accesorios de la indumentaria, calzado, marroquinería, regalos, juguetes y artículos de librería; operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representacion legal: Presidente o Vicepresidente en su cargo. Directorio: Presidente Eduardo Jacobo Kozak, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 3-5-56, DNI 12011314, domicilio real José Antonio Cabrera 4149, Capital Federal. Vicepresidente la socia Graciela Mónica Crespo, Director Suplente Diego Hernán Pennella Crespo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14-3-74, DNI 24515757, domicilio Soler 5668, Capital Federal; todos contituyen domicilio especial en Araoz 865, Capital Federal. Duración 3 años. Felipe Alberto Di Santis autorizado por escritura 6 del 9-1-07 F 12 del Registro 1284.

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 45. Libro Nº: 36.
e. 12/01/2007 N° 80.552 v. 12/01/2007

DATARISK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 4, del 3 de Enero de 2007, Folio 11, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Marcelo Miguel Adrián LAMAS, argentino, nacido el 31 de Enero de 1958, D.N.I. 11.986.885, C.U.I.T. 20-11986885-9, soltero, comerciante, domicilio Tres de Febrero 1415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Federico Manuel BOVE; argentino, nacido el 21 de Abril de 1982, D.N.I. 29.480.510, C.U.I.L. 23-29480510-9, soltero, comerciante, Tres de Febrero 1415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituyeron DATARISK ARGENTINA S.A., domicilio Tres de Febrero 1415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, las siguientes actividades. La compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y complementos. Desarrollo de servicios, bases de datos de información comercial, mercantil, económica y jurídica.- Consultoría, investigación y análisis por cuenta propia o de terceros de riesgo económico, financiero y comercial.- Elaboración de informes de coyuntura micro y macroeconómica y empresarial y asesoramiento para inversiones y desarrollo.- Análisis, valuación, calificación y segmentación por cuenta propia o de terceros de carteras comerciales.- Consultoría, soporte, desarrollo, explotación, distribución y venta de productos y sistemas de tecnología de la información.- Comercialización, distribución, adquisición y desarrollo de bienes, servicios y negocios a través de la red de internet o cualquier otro medio de transmisión de datos y voz.-Obtener, clasificar, archivar y difundir por medios gráficos, electrónicos u otros datos, estadísticas, informes de cosas y personas físicas y jurídicas relacionadas con la industria, el comercio, la economía, las finanzas, el transporte, etc.-Desarrollar cursos y capacitar personas con las actividades relacionadas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo 99 años.- Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre: 31 de Marzo de cada año.- Se designa Directorio: Presidente: Marcelo Miguel Adrián LAMAS. Director Suplente: Federico Manuel BOVE.-Aceptan los cargos.- Fijan domicilio especial en Tres de Febrero 1415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Apoderada: Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. 10.468.277, según Poder Especial, escritura 4, del 3 de Enero de 2007, folio 11, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/01/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 42.
e. 12/01/2007 Nº 56.062 v. 12/01/2007

DEL GUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 22/08/05 y 6/9/05 la sociedad aumentó su capital a $ 1.112.000, fijó la garantía de sus directores reformando los artículos 4º y 10º del estatuto, y designó Director Titular y Presidente a Arturo Ernesto Arrebillaga, Director Titular y Vicepresidente a Andrés Etchepare, y Director Suplente a Juan Patricio Flynn, todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, 3º piso, oficina 304, Cap. Fed. Norberto Ariel Rocha DNI 25.769.881, apoderado en escritura 12 del 4/1/2007 folio 23 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 063.
e. 12/01/2007 Nº 4681 v. 12/01/2007

DEL OESTE CELULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 84 del 11/12/06, pasada al Folio 250 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "DEL OESTE CELULARES S.A.".- SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: Avenida Juan Bautista Alberdi 1399, piso segundo, departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- SOCIOS: Fabián Andrés FERNANDEZ, argentino, de 32 años, divorciado de sus primeras nupcias con Lida Rosa Larramendia Cabañas, hijo de Fabián Ramón Fernández y de María Celia Ojeda Agüero, comerciante, D.N.I. 22.051.748, C.U.I.T. 23-22051748-9; y Maria Celia OJEDA AGÜERO, paraguaya, de 58 años, casada en primeras nupcias con Fabián Ramón Fernández, hija de Soilo Ojeda y de Bonifacia Agüero, comerciante, D.N.I. 92.074.008, C.U.I.T. 27-92074008-7; ambos con domicilio Real en Ignacio Rucci 4793, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde inscripción en inspección General de Justicia.- OBJETO: Importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de celulares y todos sus accesorios, servicio técnico, servicio de activaciones y todo lo relacionado con la telefonía móvil y celular.- Aquellas actividades que así lo requieran serán a cargo del profesional con título habilitante.- CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.- REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente.- DIRECTORIO: 1 a 5 miembros, mandato: 5 años.- PRESIDENTE: Fabián Andrés FERNÁNDEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Maria Celia OJEDA AGÜERO.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/8 de cada año.- SINDICATURA: Se prescinde.- ESCRIBANA MONICA LUISA CIRO, Matrícula 2489, Autorizada por escritura Nro. 84, citada.
Escribana - Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/01/2007. Número: 070103004904/5. Matrícula Profesional Nº: 2488.
e. 12/01/2007 Nº 56.061 v. 12/01/2007

EL JAZMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordlinaria Unánime del 17/07/2006 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 135.357,00 a $ 450.000,00 y emitir 314.643 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; en consecuencia modificó los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/07/2006.
Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 12/01/2007 Nº 80.407 v. 12/01/2007

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 20 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital en $ 303.902, elevando el capital social de la suma de $ 1.854.363 a la suma de $ 2.158.265 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2006.
Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 12/01/2007 Nº 4963 v. 12/01/2007

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 1 del 03/01/2007, folio 1, Registro notarial 9 de Morón, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria por la que se reforma el artículo 9º de los Estatutos Sociales, adecuado el mismo a la Resolución 20/2004 y concordantes de Inspección General de Justicia, y se designan nuevos Directores, quedando integrado el Directorio como sigue: Presidente: Eduardo Julio ROMAY, CUIT 20-07752825-4; Vicepresidente: Gustavo Eduardo ROMAY, CUIT 20-26561505-9; Director Titular: Amparo María COCO PARADA, CUIT 27-60016941-1; todos con domicilio real en Paysandú 633, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y, Director Suplente: Fernando Julio ROMAY, CUIT Nº 20-25097938-0, con domicilio real en Rivadavia 18.222 Piso 1º "E" de ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La totalidad de los miembros del Directorio constituyeron domicilio en Diagonal Roque Saenz Peña 1.150 Piso 9º contrafrente de Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en la escritura 1, Folio 1, Registro notarial 9 de Morón, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.
Notario - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: FAA02551060.
e. 12/01/2007 Nº 56.064 v. 12/01/2007

FOOD PORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/3/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 3.410.248, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/3/2006. Tomo 59 Folio 410.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 12/01/2007 Nº 80.415 v. 12/01/2007

GAFURES

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Pablo MONTES GONZALEZ, soltero, argentino, comerciante, 12/11/79 DNI 27.737.736 domicilio: Del Valle Iberlucea 3.754, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Trinitario Isidro MONTES GONZALEZ, casado, español, gastronómico, 17/04/56, DNI 92.371.020, domicilio: Del Valle Iberlucea 3.754, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCION: Escritura pública: 21/12/2006 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda. DENOMINACION: "GAFURES S.A." - DOMICILIO: Juana Manso 1.666, departamento 603, Capital Federal. DURACION: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las explotaciones de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas; elaboración de comidas; elaboración y venta de helados, golosinas y toda otra actividad del ramo gastronómico, locutorio y servicios de Internet. CAPITAL SOCIAL: $ 25.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: directorio de 1 a 7 titulares elegidos por la asamblea duran 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal presidente o vicepresidente. FISCALIZACION: los socios artículo 55 y 284 in fine ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Pablo Montes Gonzalez, Vicepresidente: Trinitario Isidro Montes Gonzalez y Director suplente: Marina Montes Gonzalez, quienes constituyen domicilio especial en Juana Manso 1.666, departamento 603, Capital Federal. Por escritura del 21/12/2006 se autorizó al

Escribano Alvaro J. Leiguarda a la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110017270/8.

e. 12/01/2007 Nº 56.142 v. 12/01/2007

GALPON AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Aviso del 15/06/2006. Factura Nº 59283. Por escritura Nº 6 del 04/01/2007 "GALPON AZUL S.A." ratificó el cambio de domicilio a Avenida Presidente Quintana 255, piso 8, oficina "B". C.A.B.A. y protocolizó las Actas en las que resolvieron: I) Asamblea Ordinaria Nº 20 del 17/02/2006 designar Directorio: Presidente: Mario Andreoli.- Vicepresidente: Nidia Anita Fiereder. Director Suplente: Claudio Andreoli.- II) Asamblea Extraordinaria Nº 21 del 23/06/2006: Rectificar el término de duración de autoridades designadas en Asamblea Ordinaria del 17/02/2006: Ratificar la designación del directorio efectuada: Reformar el artículo 8 del estatuto a fin de adaptarlo a la Res. 20/04 de I.G.J. Los integrantes del directorio ejercerán el mandato por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 255. piso 8, oficina "B" C.A.B.A.- Escribana Rosa Marcela Varela de Losada, autorizada por escritura Nº 6 del 04/01/2007. Fº 18. Registro 554, C.A.B.A.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109013459/0. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 12/01/2007 Nº 56.079 v. 12/01/2007

GASTRONOMIA COSSENTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 21-12-2006. Socios: Joaquín AMITRANO, nac. el 15-11-1972, DNI. 23120131, divorciado, domiciliado en calle Olga Cossentini 1350, 8° Piso letra "D", C.A.B.A.; Julio Norberto BERTUGGIA, nacido el 23-8-1966, divorciado, DNI. 18299540, domiciliado en calle Echeverría 3525. C.A.B.A.; Romina Noelia MAZZINI, nac. el 26-4-1979, soltera, DNI. 27263372, domiciliada en calle Vidal 2483, C.A.B.A.; Sebastián Eugenio SALAS, nacido el 20-1-1975, soltero, DNI. 24364826, domiciliado en calle Olga Cossentini 1190, 1º Piso, "103", C.A.B. A.; y Marilina Alicia AVERBAJ, nacido el 30-9-1977, soltera, DNI. 26326400, domiciliada en Rivera 2485, Lomas de Zamora Pcia. Bs. As; todos argentinos, comerciantes, con domicilio especial en Avenida Nazca 2136, local "B", C.A.B.A. SEDE SOCIAL: Avenida Nazca 2136, local "B", C.A.B.A. DURACION: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: $ 12.000. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de otra manera, o a través de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, leasing, factoring, franchising y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados de uso actual, la explotación comercial de negocios del ramo pizzería, parrilla, confitería, bar, restaurante, pastelería, sandwichería, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios, como así también la elaboración de los mismos, franchising, delivery, catering, eventos, congresos, ferias, exposiciones, fiestas, agasajos, shows, pubs, canto-bar, espectáculos teatrales y/o musicales, discoteca, fast-food, y cualquier otra actividad que se relacione con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato social. Administración: Presidente: Julio Norberto Bertuggia; Vicepresedente: Joaquín Amitrano; y Directora Suplente: Romina Noelia Mazzini; todos aceptan cargos. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/10. Por escritura de constitución del 21-12-2006, se autoriza al Escribano Enrique Santiago Sanguinetti a la presente publicación.

Escribano - Enrique Santiago Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018531/A. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 12/01/2007 N° 4713 v. 12/01/2007

GENER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/12/2006, se resolvió reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 321.631.576 llevando el capital de la suma de $ 865.749.383 a $ 544.117.807 mediante la cancelación de: (i) 160.815.788 acciones ordinarias escriturales Clase A con derecho a un voto por acción y de valor nominal $1 por acción, y (ii) 160.815.788 acciones preferidas escriturales Clase B sin derecho a voto y de valor nominal $1 por acción. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 5 del Estatuto Social. Firmado: por Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/12/2006.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 12/01/2007 Nº 4962 v. 12/01/2007

IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Levene Areco, 24-2-82, casado, comerciante, DNI 29393138, Avenida Alvear 1425 cuarto Piso C.A.B.A., Jose Ignacio Bosch, 20-10-73, casado, comerciante, DNI 23471734, Reclus 751 Boulogne Pcia Bs. As., Javier Diaz Mathe, soltero, ingeniero industrial, 31-8-78, DNI 26894427, Avenida Coronel Diaz 2748 Piso noveno C.A.B.A., Diego Tomas Schoeffer, 24-1-79, soltero, comerciante, DNI 28548995, Arroyo 932 Primer Piso departamento C C.A.B.A., Matias Angel Campana, 27-5-77, soltero, comerciante, DNI 26046845, Avenida Las Heras 1649, Piso quinto departamento 21 C.A.B.A., Julio Levene Areco, 24-1-79, soltero, comerciante, DNI 27170903, Avenida Alvear 1425 cuarto Piso C.A.B.A., todos argentinos 2) 19-12-06 3) $ 100.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Talcahuano 778 Piso Sexto C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: impresión, encuadernación, grabado y todo proceso industrial para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de caracter juridico, literario, cientifico, pedagogico, religioso, informativo o divulgación cultural. Distribución, importación, exportación, consignación, comercialización de las publicaciones enunciadas, en edición propia o ajena, de papel, cartulina, y toda materia prima utilizable en la industria grafica y editorial, ademas de maquinarias, herramientas, utiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Edición, publicación, distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes graficas mediante compra, venta, importación, exportación de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas. Venta, canje, distribución, demas formas de comercialización de publicidad. Todo en soporte, papel o sistemas informaticos, teleinformaticos, telecomunicaciones, internet y analogos con o sin intervención de sonido e imagenes mediante los medios actualmente disponibles o a crearse en el futuro 9) Directorio: 1 a 7 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Julio Levene Areco Vice: Matias Angel Marcelo Campana D. Suplente: Diego Tomas Schoeffer todos domicilio especial en Talcahuano 778 sexto Piso C.A.B.A. Autorizado: Matias Jimenez por escritura publica Nº 368 del 19-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2007. Número: 163999. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 12/01/2007 Nº 80.381 v. 12/01/2007

IMB EMPRENDIEMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Escritura 2 del 05/01/2007, Folio 6, Registro 878, Capital Federal, Socios: Pascual Antonio IACOBELLI, argentino, nacido el 10/04/56, casado, comerciante, DNI 12.106.415, domiciliado en calle Los Arboles 1850, Hurlingham, pcia. de Bs. As. y Bruno MUNUCE, argentino, nacido el 17/12/83 soltero, comerciante, DNI 30.702.284, domiciliado en calle Castillo 1843, Hurlingham, pcia. de Bs As; Denominación: "IMB EMPRENDIMIENTOS S.A.".- Domicilio: Ciudad de Bs. As..- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a la actividad Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País.- Capital: $ 200.000.- Administración: Directorio: integrada por 1 a 5 miembros, por tres años.- Representación legal: Presidente.- Se prescinde de Sindicatura.- Presidente: Pascual Antonio Iacobelli.- Director Suplente: Bruno Munuce.- Quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 242 segundo piso oficina "H" de C.A.B.A. Sede Social: Cerrito 242 segundo piso oficina "H" C.A.B.A..- Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Escribano Leonardo Pedro Goldsztein, Adscripto del Registro 878 de Capital Autorizado por escritura 2 del 5/01/2007, Folio 6 Registro 878 Capital Federal.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109014915/8. Matrícula Profesional Nº: 4374.

e. 12/01/2007 Nº 56.073 v. 12/01/2007

INMOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de Enero de 2007 se modificó el objeto social con la consenciente modificación del artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado en los siguientes términos: "4) Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a la compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagues, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad e hidraúlicas, en predios urbanos, suburbanos, rurales e industriales. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación división, subdivisión, administración y locación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriormente enunciados actuar como mandatario en operaciones relacionadas con el negocio inmobiliario. También podrá dedicarse a la administración de bienes de terceros, muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones así como otorgar garantías a favor de terceros sobre bienes de su dominio. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "Inmoble S.A" por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de Enero de 2007.

Abogada - Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 16.

e. 12/01/2007 Nº 56.035 v. 12/01/2007

LA LIQUIDADORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura publica Nº 485, Registro 2069 del 29 de Diciembre de 2006, los Sres. José Luis ANSELMI, argentino, nacido el 5 de octubre de 1958, empresario, casado, con Documento Nacional de Identidad 12.639.964, CUIT 20-12639964-3, domiciliado en San Martín 662, piso 4º de C.A.B.A.; Germán Luis ARMANDO, argentino, nacido el 12 de abril de 1949, abogado, soltero, con Libreta de Enrolamiento 7.668.345, CUIT 20-07668345-0, domiciliado en San Martín 662, piso 4º de C.A.B.A.; Eduardo Nicolás Francisco ESNAOLA y ROJAS, argentino, nacido el 4 de octubre de 1962, abogado, casado, con Documento Nacional de Identidad 16.137.494, CUIT 20-16137494-7, domiciliado en San Martín 662, piso 4º de C.A.B.A. y Mariano LÓPEZ SAAVEDRA, argentino, nacido el 2 de marzo de 1959, abogado, casado, con Documento Nacional de Identidad 13.242.769, CUIT 20-13242769-1, domiciliado en San Martín 662, piso 4º de esta ciudad han resuelto constituir una sociedad que se denomina "LA LIQUIDADORES DE SEGUROS S.A.". DURACIÓN: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: prestación de servicios, a empresas públicas o privadas, mediante el sistema de tercerización o por prestación directa. B) INVESTIGACION Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS para aseguradores y asegurados, pudiendo desarrollar toda actividad vinculada directa o indirectamente a la investigación de la ocurrencia de siniestros y su encuadre en las coberturas de seguros, determinación de la extensión del daño y las indemnizaciones a abonar tanto a asegurados como a terceros reclamantes, atención de reclamos por cuenta de aseguradores, ya sea con personal propio o contratando servicios a terceros. B) COMERCIAL: comercialización de productos y servicios sea en el país o en el exterior. C) MANDATARIA: ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades de comercialización de productos y servicios, incluyendo la operativa de exportación e importación. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación, como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero CAPITAL SOCIAL: $ 20.000. SINDICATURA: Se prescinde CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. DIRECTORIO: PRESIDENTE. German Luis Armando VICEPRESIDENTE: Jose Luis Anselmi, Director Suplente: Eduardo Nicolás Francisco Esnaola y Rojas, Director Suplente: Mariano López Saavedra. DOMICILIO ESPECIAL Y LEGAL: San Martín N 662 - Piso 4 - Ciudad autónoma de Buenos Aires. DANIEL ROBERTO LUCCA apoderado según escritura de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 30.

e. 12/01/2007 Nº 56.074 v. 12/01/2007

LIBERCORNER

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó aumentar el capital social de 12.000 a $ 3.001.000 mediante el incremento de $ 2.989.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción, mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados en efectivo reformando de esta forma los estatutos sociales en su artículo cuarto. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 394 del 29.12.06.

Escribano - Norberto Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108011063/A. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 12/01/2007 Nº 80.398 v. 12/01/2007

MAMINI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 215 del 29/12/2006, folio 718, pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la Capital Federal, Matrícula 4927 se constituyó la sociedad "MAMINI S.A." Socios: Maximiliano Pardo, argentino, soltero, nacido el 9/12/1980, DNI 28640120, CUIT 20-28640120-2; y Michelle Pardo, argentina, soltera, nacida el 14/11/1983, DNI 30595592, CUIT 27-30595592-8; ambos comerciantes y con domicilio en Virrey del Pino 1739, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, como asimismo podrá dedicarse a negocios rela-

cionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- c) SERVICIO Y ASESORAMIENTO: Prestación de servicios de organización, gestión y control de negocios y empresas y de asesoramiento técnico, financiero, operativo y administrativo en general. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.- d) HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- e) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 5º, Capital Federal; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nonimal cada una y 1 voto por acción; Maximiliano Pardo: 6.000 acciones y Michelle Pardo 6.000: 6.000 acciones. Administración: Presidente: Maximiliano Pardo y Director Suplente; Michelle Pardo; Duración en los cargos; un ejercicio. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 5º, Capital Federal; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 215 del 29/12/2006, folio 718, pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori.

Escribana - María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/01/2007. Número: 070104005166/4. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 12/01/2007 Nº 4678 v. 12/01/2007

MORADAS URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 8 de enero de 2007, Folio 15, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Nadir Rodrigo SAUD, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Silvia Ventura, nacido el 8 de febrero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 17.655.925, Cuit: 20-17655925-0, ingeniero civil, domiciliado en 25 de Mayo 1635, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta para el presente otorgamiento; y doña Nélida del Carmen VALDEZ, argentina, soltera, hija de Dagoberto Osorio Valdez y de Buenaventura Valdez, nacida el 8 de julio de 1932, titular del Documento Nacional de Identidad 2.792.680, Cuil: 27-02792680-6, jubilada, domiciliada en Avellanada 868, C.A.B.A.- Denominación: "MORADAS URBANAS S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con él.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- Directorio: 1 a 3 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- PRESIDENTE: Nadir Rodrigo SAUD.- DIRECTOR SUPLENTE: Nélida del Carmen VALDEZ.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Avellaneda 868, de C.A.B.A.; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Avellaneda 868, de C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 5, pasada al folio 15, fecha 8 de enero de 2007.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109013993/A. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 12/01/2007 Nº 56.049 v. 12/01/2007

NAYADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6 de noviembre de 2006 se resolvió designar Presidente a Pedro Clutterbuck y Director Suplente a Alan Rodolfo Clutterbuck, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 539, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 316.440 y reducirlo de $ 316.440 a $ 98.684; reducir el número de integrantes del directorio y ampliar el término de su mandato; adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los directores y reformar los Artículos Cuarto, Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/11/2006.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 12/01/2007 Nº 4964 v. 12/01/2007

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21.12.06 se resolvió reducir el capital social por pérdidas, en los términos del artículo 205 de la ley Nº 19.550, de $ 1.088.778.362 a $ 554.134.798, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea del día 21.12.06 pasada a fojas 120/121 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Verónica Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 12/01/2007 Nº 80.384 v. 12/01/2007

NG AUTOMATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Andrés Lopez Ambrosioni, 07/06/1967, DNI: 18.432.665, y María Gabriela Serkin, 21/02/1968, DNI: 20.006.601, ambos casados, argentinos, comerciantes y con domicilio en Williams 1809 - Tigre, Provincia de Buenos Aires, 2) Estatuto: 10/01/2007. 3) NG AUTOMATION SA 4) Plazo: 99 años 5) objeto: A) Consultaría informática y de electrónica. Diseño, desarrollo, instalación, implementación, mantenimiento y venta de hardware, software y soluciones informáticas o de automatización, paginas web, comercio electrónico. B) Ventas de productos e insumos informáticos y de electrónica. C) Intervenir en licitaciones publicas y privadas. D) Operaciones de exportación, importación y financieras excepto la ley 21.526 vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Jorge Andrés Lopez Ambrosioni, Director Suplente: María Gabriela Serkin, ambos domicilio especial en sede social 10) Cierre 31/12 11) Sede: Paraguay 2034 PB Of. 2, C.A.B.A. Jorge Andrés Lopez Ambrosioni, autorizado en escritura 20 del 10/01/2007, Registro 531

Autorizado – Jorge Andrés Lopez Ambrosioni

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 38.

e. 12/01/2007 N° 80.586 v. 12/01/2007

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 16 del 08/01/07, folio 54, Registro 1296, de Cap. Fed. se protocolizó las Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/08/2005 y 23/11/2005 por la que se aumentó el capital social a la suma de $ 267.000.500, representado por 172.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables ó escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y $ 95.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables ó escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una sin derecho a voto y se modificó el estatuto social artículos 1°, 3°, 5°, 9°, 11°, 15°, 19° 21° y 24°.- "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial minorista, para lo cual podrá realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, incluso préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin mas limitaciones que las determinadas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente estatuto. En particular queda incluido en el objeto social: comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio. Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones o cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes muebles o inmuebles que reconozcan o no gravámenes a favor del Banco. Tomar participación en Bancos o entidades financieras para suscripción o adquisición de acciones, hacerse representar en las Asambleas y/o directorios respectivos y aportar o dar en pago dinero o bienes de la Sociedad. Fusionarse con otras Sociedades similares o incorporar a éstas al Banco por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancario o de otras entidades financieras, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo. Actuar como intermediario en operaciones mobiliarias o inmobiliarias, percibiendo en su caso y dentro de las limitaciones legales, las remuneraciones o comisiones que correspondan en virtud de normas legales, convencionales o usuales. Recibir en depósito sus propias acciones y encargarse de su adquisición o venta, únicamente por cuenta y orden de los accionistas o dueños de los títulos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con los objetivos sociales, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina." Artículo 24: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta ejercen la representación legal de la Sociedad. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y por Acta De Directorio, ambos del 19/04/2006, El Directorio quedó conformado POR (Cargo, domicilio real y especial) Presidente Enrique Eskenazi, Coronel Díaz 2748 -Piso 7 - Cap. Fed. Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, Coronel Díaz 2748 -Piso 7 - Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Directores Titulares: Matías Eskenazi Storey, José C. Paz 1233 - Acassuso, Prov. Bs. As., Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.-. Ignacio Cruz Moran, Colihue 10, Mapuche Country Club - Ruta 8 - Pilar, Prov. Bs. As., Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Mauro Rento José Dacomo, José Pedro Varela 3726. Cap. Fed. - Monte Caseros 128, Paraná Entre Ríos.- y Eduardo Jorge Aizpuru, Urquiza 824, 8° "A" Concordia Entre Ríos - Monte Caseros 128, Paraná Entre Ríos; Directores Suplentes: Eduardo Ángel Garrote, 11 de septiembre 1437, Piso 2° Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Luis Víctor Chirino, Av. Ignacio de la Roza 2202 Oeste, San Juan - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Julio Jorge Nacusi, Santa Fe 223 Oeste San Juan -Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Raúl Francisco Catapano, Olazábal 2261 - 6° "A" Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- y Claudio Adolfo Cánepa, San Luis 1242, San Miguel, Prov. Bs. As. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Comisión Fiscalizadora: Titulares: Israel Lipsich, Ayacucho 1977, piso 9 Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Rubén Gabriel Laizerowitch, Bolivia 4161 Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- y Carlos Mariano Villares, Berutti 3358, 11 C Cap. Fed. - Cerrito 740- Piso 11 Cap. Fed.- Suplentes: Daniel Oscar Morales y Mario Antonio San José.- Solicitante autorizad por escritura número 16, del 08/01/2007, Folio 54 Registro Notarial 1296, de Cap. Fed. Ante Esc. Martín Donovan.-

Rocío Torterola

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 153. Libro Nº: 260.

e. 12/01/2007 N° 20.086 v. 12/01/2007

PBM1

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad; 1) Socios: Otilia Sueiro, argentina soltera, nacida el 15/08/1939 DNI 3.743.961, Cuit 23-3743.961-4 comerciante, y Elva Edith Sueiro, argentína, soltera, comerciante, nacida el 30/12/1932, Libreta cívica 2.798.285, Cuil 27-2.798.285-4, soltera, ambas domiciliadas en Arregui 6595, sexto piso "F" Capital Federal. 2) PBM1 S.A. 3) Escritura Nº 3 pasada al folio 5 del Registro Notarial 531 Matricula 3962 de Capital Federal ante la Escribana Doña Sandra Marcela García el 4 de Enero de 2007- 4) Montevideo 581 piso 6º departamento "G" Capital Federal 5) Objeto: Comercial: compra venta de artículos textiles. Importación. Exportación: Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto: $ 12.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y de un voto c/u.- 8) la Sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el artículo. 55 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Sra. Otilia Sueiro Directora Suplente: Sra. Elva Edith Sueiro ambas constituyen domicilio especial en el domicilio social 10) Duración del mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Autorizado por escritura N º 3 del 4/01/2007.

Autorizado - Edgardo Laurenz Barrios

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 38.

e. 12/01/2007 Nº 80.371 v. 12/01/2007

PINCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por asamblea ordinaria unánime de accionistas del 2-1-2007 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alvaro Javier Erize y Director Suplente: Alejandro García, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 830, 6º piso C.A.B.A.; y 2) Por asamblea extraordinaria, unánime de accionistas del 26-7-2005 se resolvió modificar los artículos 8 (administración) y 9 (garantía directores) del estatuto social. Autorizado por escritura pública del 3-01-2007. Esc. Eduardo F. Caballero Lascalea Registro Notarial 950 C.AB.A. Matrícula 2728.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109014291/0. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 12/01/2007 Nº 56.058 v. 12/01/2007

PRODALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 24/8/06 aumentó el capital a $ 773.600 y reformó el artículo 4º. F. Alconada. Autorizado por Acta del 24/8/06.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 12/01/2007 Nº 80.424 v. 12/01/2007

PS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/1/2007, folio 1, Registro 1672, Jonathan David LEMCOVICH, 25/3/77, DNI 25.895.610, CUIT 23-25895610-9, Fray Justo Santa María de Oro 3068, 3º piso, CABA y Pablo KOHEN, 21/5/74, DNI 23.928.197, CUIT 20-23928197-5, Tucumán 622, 4º piso CABA, ambos argentinos, casados y empresarios, constituyeron PS GROUP S.A. PLAZO: 99 años. SEDE: Riobamba 781, 2º piso departamento B, CABA. OBJETO: Importación, exportación, venta al por mayor y menor de relojes, joyas y accesorios de moda, tales como artículos de cuero, textiles, carteras, zapatos, ropa e indumentaria en general. Representación de marcas. CAPITAL: $ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vice indistinta. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Prescinde de sindicatura. CIERE EJERCICIO: 30/11. PRESIDENTE: Jonathan David Lemcovich; VICEPRESIDENTE: Pablo Kohen. DIRECTORES SUPLENTES: Iair Gabriel Lemcovich, argentino, 22/8/78, soltero, empresario, DNI 26.836.498, CUIT 20-26836498-7, Fray Justo Santa María de Oro 3068, 3º piso CABA y Hernán Guillermo DIAZ, argentino, 16/6/72, casado, empresario, DNI 22.846.440, CUIT 20-22846440-7, Venezuela 1257, 3º piso "E", CABA. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Riobamba 781, 2º piso departamento "B", CABA. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 3/1/2007, folio 1.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108011928/6. Matrícula Profesional Nº: 4319.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 08/01/2007.

e. 12/01/2007 Nº 55.993 v. 12/01/2007

RADIO TAXI MERCURIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 33 del 22/11/06 Se redujo el Nº de directores titulares, fijándose un mínimo de 1 y un máximo de 5, se reformó art. 11 estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 13 estatuto. La Representación Legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; se reformó art. 12º estatuto. Se aceptaron renuncias de Oscar Eduardo Bulla, Carmelo José Pate y Carlos Atilio Antonio Pate a cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente y se designaron Presidente: Juan Carlos D'Onofrio, Directora Suplente: Silvia Patricia Municoy, (ambos domicilio especial: Echeandía 5044 Cap. Fed.). Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 33 de 22/11/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 12/01/2007 Nº 80.411 v. 12/01/2007

RADIOTERAPIA MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 6 del 3/1/07 Folio 10 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Sibila Nilda Betti, argentina, soltera, nacida el 13/10/68, DNI 20.427.736, CUIT 27-20427736-8, comerciante, domiciliada en Matienzo 2460 Piso 2, C.A.B.A.; Mario Héctor Gentini, argentino, casado, nacido el 23/1/45, DNI 4.516.314, CUIT 20-04516314-9, ingeniero, con domicilio en Olga Cosenttini 1350, C.A.B.A., Guillermo Maximiliano Gonzalez, argentino, casado, nacido el 22/6/70, DNI 21.710.229, CUIT 20-21710229-5, comerciante, con domicilio en Campos Salles 1929 piso 2 depto. A, C.A.B.A.; y "EMPRENDIMIENTOS MEDICOS TECNOLÓGICOS S.A.", con domicilio en la calle 60 N° 484, de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As., con Estatuto Social inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. Bs. As., en la Matrícula 61504 de Sociedades Comerciales, legajo 110886 el 13/9/02. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestaciones de salud sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas o quirúrgicas, con o sin internación, incluyendo el traslado de enfermos con medios propios o de terceros independientes. Laboratorio de análisis clínicos, biología molecular o cualquier otra especialidad bioquímica. Organización, administración y gerenciamiento de sistemas prepagos o similares cuyo objeto sea la prestación de servicios de salud. b) Comerciales e industriales: Fabricación, importación, exportación y comercialización de cualquier insumo médico como también cualquier clase de equipos o instrumental médico, aparatos y demás elementos vinculados con el objeto social, sean éstos para su uso propio, arrendamiento o venta. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Presidente: Guillermo Maximiliano Gonzalez. Vicepresidente: Rubén José Rodriguez Niell. Director Titular: Mario Héctor Gentini. Director suplente: Oscar Raúl Casas. Domicilio especial de los directores: Medrano 287, C.A.B.A. Sede social: Medrano 287, C.A.B.A. Mariana de Nastchokine, autorizada por Esc. 6 del 3/1/07 Folio 10 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 68.

e. 12/01/2007 N° 80.578 v. 12/01/2007

REDGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta. de Asamblea Nº 2, del 10/05/06, se modifica el Art. 3º del contrato social, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades A) Vigilancia y protección de bienes; B) Escolta y protección de personas C) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. D) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectaculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas y E) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios serán contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. Lo expuesto, de acuerdo con la Ley Provincial número 12.297 y su decreto reglamentario". Por Acta de Directorio. Nº 7 del 28/09/06, la sede social se traslada a Avenida Rivadavia 1.225, 3º Piso, Oficina 304, Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 13/10/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 12/01/2007 Nº 80.362 v. 12/01/2007

SIA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura publica Nº 8, Registro 2069 del 4 de Enero de 2007, los Sres Julio Alberto CREUS, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1944, industrial, divorciado, con Libreta de Enrolamiento 4.608.071, CUIT 20-04608071-9, domiciliado en Sucre 1050 "36" de C.A.B.A. y don José María CREUS, argentino, nacido el 14 de agosto de 1947, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento 8.266.149, CUIT 20-08266148-5, domiciliado en Coronel Toscano 456, de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, haciéndolo ambos por si y el primero además en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.", con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11º de C.A.B.A., CUIT 30-50130029-9, han resuelto constituir una sociedad que se denomina "SIA LOGISTICA S.A." DURACIÓN: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, COMERCIALES Mediante la importación, exportación y comercialización local de motoimplementos y afines INDUSTRIALES - Fabricación de motoimplementos así como de sus partes. SERVCIOS. Representar en el país y en el exterior a empresas extranjeras relacionadas con el objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000. SINDICATURA: Se prescinde CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. DIRECTORIO: PRESIDENTE. Jose Maria Creus, Director Suplente: Julio Alberto Creus DOMICILIO ESPECIAL Y LEGAL: Av. Córdoba N 1351 Piso 6 - Ciudad autónoma de Buenos Aires. DANIEL ROBERTO LUCCA apoderado según escritura de constitución de la sociedad.

Apoderado – Daniel Roberto Lucca

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 30.

e. 12/01/2007 Nº 56.072 v. 12/01/2007

SIGNO-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 20/1/06: escritura 22/12/06: aumentó capital en $ 688.000.-: se aumentó garantía Directores en $ 10.000.-: se reformó arts. 4 y 8: CAPITAL: $ 700.000.-: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. Se designó el mismo Directorio: PRESIDENTE: Arnaldo Pablo RODRIGUEZ y DIRECTORA SUPLENTE: Karin Cristela RODRIGUEZ. (ambos con domicilio real/especial Casa 9. Circ. 2, Sec. 2. Manzana 2. de Ciudad Evita. Ptdo. La Matanza. Prov. Bs As. (AUTORIZADA en escritura 524. 22/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002955102.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 37.

e. 12/01/2007 Nº 80.365 v. 12/01/2007

SILIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/3/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 5.901.450 a la suma de $ 14.133.757, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/3/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/01/2007 Nº 80.418 v. 12/01/2007

TOBRUK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 2-02-06: Reforma artículo 3º aumentando el capital a $ 73.000. Acta de Asamblea del 2-08-06: Reelige Directores y Síndico: PRESIDENTE: Pablo Gustavo GRUNBAUM. VICEPRESIDENTE: Pablo Tomás GRUNBAUM. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón GRUNBAUM. SINDICO TITULAR: Leonardo GRINBERG, todos aceptan, denuncian domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Avda. Alvear 1807, quinto piso, Of. 506, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en actas del 2-02-06 y 2-08-06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 38.

e. 12/01/2007 Nº 80.363 v. 12/01/2007

TRANSLAYE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Maria Firessolo, 11-7-43, divorciada, DNI 4702837, Joaquín V. González 1325 departamento 3, Daniel Luis Laye, 9-10-65, soltero, DNI 17652271, Joaquín V. González 1325 departamento 3, Liliana Emilia Laye, 16-10-63, divorciada, DNI 16821871, Coronel Cesar Diaz 3815, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 99 años 3) 14-12-06 4) $ 100.000 5) 31/12 6) Remedios Escalada de San Martín 3645 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice o D. Suplente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Transporte: transporte de carga, mercaderías generales, flete, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, guarda, deposito y embalaje por via aerea, terrestre o fluvial mediante la explotación de vehiculos, propios o de terceros y de concesiones de lineas de transporte de carga nacionales, provinciales, internacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular, servicio contratado y cualquier otra contemplada o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes, decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Compra, venta, arriendo, subarriendo de automotores, chasis, carrocería, sus implementos y accesorios relacionados con la actividad 9) Directorio: 1 a miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Daniel Luis Laye. D. Suplente: Liliana Emilia Laye, ambos domicilio especial en los reales consignados Autorizado: Matias Jimenez, escritura publica Nº 366 del 14-12-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2007. Número: 163998. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 12/01/2007 Nº 80.379 v. 12/01/2007

TRIUNVIRATO 4495

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro I.G.J.: 6618. Por decisión del Directorio de fecha 12 de Junio de 2006 se aprobó la renuncia de los Sres. Sergio Rivadulla y Hernán Onofre de Cos Roces a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente. Por Asamblea General del 21 de Junio de 2006 se aprobó la designación del Sr. Jorge Borbela al cargo de Presidente, María Concepción Podzus al cargo de vicepresidente y el Sr. Jorge Tomasín como director suplente, todos ellos con domicilio especial en Av. Triunvirato 4495/99 de Capital Federal. Por Asamblea Extraordinaria del 7 de Julio de 2006 se dispuso la modificación del estatuto social, Artículos 3º: "La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL. realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, masas, postres, facturas y helados, FINANCIERAS: realizar inversiones financieras en entidades bancarias autorizadas por el B.C.R.A., compra y venta de títulos públicos, acciones de sociedad anónimas, cuotas partes de fondos comunes de inversión, y cualquier operación de índole financiero en las entidades autorizadas. INMOBILIARIAS: Compra y venta de inmuebles, locación de bienes inmuebles"; Artículo 9º referido al seguro de caucion y Artículo 10º referido a las facultades del Directorio. Autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de agosto de 2006 Dra. María Paula Olgiati. D.N.I. Nº 25.128.868.

Abogada - María Paula Olgiati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/01/2007. Tomo: 68. Folio: 11.

e. 12/01/2007 Nº 80.364 v. 12/01/2007

TURBOGEN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 764 del 29.12.2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; 1) Pascual Mario Ruffa, 3.7.50, LE 8.362.960 y Estela María LLomovatte, 17.8.47, DNI 5.938.220; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en José León Cabezón 3323 Cap. Fed.- 2) 99 años.- 3) Lugones 1851 Cap. Fed. 4) Importación, exportación, fabricación, reparación, compra, venta, y atención integral de motores, turboalimentadores, turbomáquinas en general y sus accesorios, incluyendo las partes y piezas de los mismos.- 5) $12.000. 6) Presidente: Pascual Mario Ruffa.- Vicepresidente: Estela María LLomovatte.- Director Suplente: María Vanesa Ruffa.- Domicilio especial de los Directores: Lugones 1851 Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máxi-

mo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura 764 del 29.12.2006 folio 2239 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 110.

e. 12/01/2007 Nº 56.027 v. 12/01/2007

VATRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado 28.04.06-Designan 3 ejercicios-Presidente: Jose Maria Fernández y Director Suplente: José Roberto Fernández, domicilio especial directores designados: Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27- C.A.B.A. Modifica articulo 8 referida a la garantía". La garantía que deben prestar los Directores Titulares, se ajustará a lo dispuesto en la Resolución 20/21 de Inspección General de Justicia y sus posteriores modificaciones". AUTORIZADA Instrumento privado 28.04.06.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 08/01/2007 Nº 80.102 v. 08/01/2007

VisionOne Chile SA (Sucursal Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO al publicado el 20-11-2006. Denominación: VisionOne Chile S.A. Socios: 1) Ralph Meter Fãsi: suizo, casado, empresario, Pasaporte de la Confederación Suiza nro. 6954773, con domicilio en 599 Road 32, Madera California, de los Estados Unidos de Norteamérica- 2) Francisco Pinochet Cantwell: chileno, soltero, abogado, cedula nacional de identidad (chilena) nro. 10.024.329-6, domiciliado en calle Moneda nro. 920, Oficina 701, comuna de Santiago, Santiago de Chile, Republica de Chile.- Duración: indefinida.- Objeto social: uno) prestación de asesorías y servicios profesionales y de consultoria y desarrollo de proyectos informáticos y computacionales. Dos) La compra, venta, representación, distribución, fabricación, elaboración, manufactura, importación, exportación y la comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes y productos relacionados con la informática y la computación, tales como hardware, software y suministros.- Capital Social: U$S 20.000.- Administración: Directorio, compuesto por 3 miembros, por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o la persona que entre sus miembros designe el Directorio, en caso de ausencia o imposibilidad temporal.- Fiscalización: a cargo de 2 inspectores de cuentas titulares y 2 suplentes, o bien auditores externos independientes.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado por instrumento privado del 13/10/2006, con firma debidamente certificada.

Notario - Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: FAA02558236.

e. 12/01/2007 Nº 56.069 v. 12/01/2007

ZIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Silverio Rafael Zientek, argentino, LE 7.468.677, nacido el 30 de marzo de 1929 y María Laura Ribinsky, argentina, DNI 6.832.946, nacida el 9 de mayo de 1930, ambos domiciliados en Arenales 1775, piso 12, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 8/1/2007. Denominación ZIPER S.A. Domicilio: Avenida Cordoba 1417, piso 4, oficina C, Capital Federal. Objeto: INMOBILIARIA: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y comisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso propiedad horizontal.- CONSTRUCTORA: construcciones de inmuebles sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta.-. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 50.000, 50.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, mandato: 1 ejercicio Presidente: Silverio Rafael Zientek, Vicepresidente: María Laura Ribinsky, Directores Suplentes: María Beatriz Zientek y Cristina Mariela Casanova. Todos los directores constituyen domicilio en la sede social. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Lorena Karin Rabinowicz abogada CPACF Tº 68, Fº 395, DNI. 24.623.354 autorizada según surge de escritura 6 del 8/1/2007, registro 1777, adscripta y matrícula 4856 Capital Federal.

Abogada - Lorena Karin Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 12/01/2007 Nº 80.401 v. 12/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/12/06; Mirna Vanesa Gaidolfi, DNI 23261726, cede sus 50 cuotas a Miriam Sandra Rodríguez, DNI 20364633; Juan Alberto Gaidolfi, DNI 21777882, consentimiento como socio restante; Mirna Vanesa Gaidolfi renuncia como gerente y designan gerente a Mirna Sandra Rodríguez, domicilio especial: Humberto 1° 313, Planta Baja Oficina A, Cap. Fed; adecúan Garantía de los Administradores, modifican artículo 4° y 5°; autorizado por Cesión del 18/12/06 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 260498. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/01/2007 N° 4679 v. 12/01/2007

AGROPECUARIA EL SILAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 19/12/06 reforma articulo 4 por cesión de 8400 cuotas de Carlos Rufino a favor de Maria Elena Jaunarena. Carlos Rufino autorizado en acta del 19/12/06. Firmas Certificadas en Foja de Actuación Notarial Nº F00562380.- Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3377. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 16. Libro Nº: 190.

e. 12/01/2007 N° 80.431 v. 12/01/2007

ANDENU GRANEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Cecilia de Arriba, 29 años, empleada, DNI: 25,263.160, Angel Gallardo 508, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Silvia Elida Jorge, 55 años, docente, DNI: 10.361.521, Colón 281, Temperley, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y solteras, Denominación: "ANDENU GRANEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial a marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros, Capital: $ 12.000. Administración: Maria Cecilia de Arriba, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Bolivar 890, 2º piso, departamento "D", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 N° 80.390 v. 12/01/2007

AZZURRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 10.901, Lº 125, Tº - de S.R.L.). Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 08/01/07 se reformó el artículo sexto del Estatuto Social ajustando las facultades de la Gerencia, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, con mandato por 2 (dos) ejercicios cuya designación corresponderá sea efectuada por resolución mayoritaria de los socios. Los socios podrán asimismo designar un suplente por el mismo plazo, con el fin de reemplazar al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. La firma del Gerente será suficiente para obligar a la Sociedad. El Gerente tendrá a su cargo la administración ordinaria de la Sociedad. En particular, el Gerente podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero; pudiendo delegar parcialmente alguna o algunas de las facultades antes mencionadas otorgando poderes especiales, generales, de administración, y/o judiciales a favor de una o más personas, aún para intervenir en procesos penales, con el objeto y los alcances que estime convenientes. A todo evento se deja expresa constancia que toda disposición de bienes inmuebles de titularidad de la Sociedad, así como todo endeudamiento de esta última por una suma superior a U$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil) deberá ser aprobada previamente por resolución de los socios por mayoría de votos". El firmante del texto está autorizado por Acta de Reunión de Socios del 08/01/07.

Abogado - Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 90. Folio: 901.

e. 12/01/2007 Nº 4970 v. 12/01/2007

CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/12/06. Reforma articulo 4° y 5°. Capital: $ 10000. Administracion: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes por el termino del plazo social. Gerentes: Susana Lucia Druetta de Mazzucco; Susana Alicia Gagliardi y Juan Jose Villafañe, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1261, Planta Baja, CABA. Abogada autorizada según instrumento privado del 7/12/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 12/01/2007 N° 80.422 v. 12/01/2007

COATECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 21/12/06 se constituyó una sociedad denominada COATECH SRL. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La producción, fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de productos químicos, resinas sintéticas, revestimientos, materias primas, pinturas, pisos y todo los subproductos relacionados con la industria de pisos, sus partes, repuestos y accesorios. A TALES FINES la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 8.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazados con o sin causa en cualquier momento por la reunión de socios. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial: Viamontete 1453, Piso 10º, Oficina "69". Capital Federal. Socio Gerente: Nelly Matilde Reggiani. Socio: Gisela Cristina Dupin. Geraldine Donnelly. Apoderada Conforme Instr. Privado de fecha 21/12/06.

Abogada - Geraldine V. Donnelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 75. Folio: 852.

e. 12/01/2007 N° 80.389 v. 12/01/2007

DAVO TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: comunica que por instrumento privado del 05/10/07 el socio gerente YOON CHANG YOU ha resuelto, vender, ceder y transferir a HONG IL YOU, la cantidad de 42 cuotas, que tiene totalmente suscripta e integrada en la sociedad "DAVO TEX SRL" por el importe de pesos cuarenta y dos mil ($ 42.000), modificando el punto tercero de la cláusula decimo tercera del contrato social. Se autoriza a la Dra. ANA FABIANA MILANO, por instrumento privado del 05/01/07.

Abogada - Ana Fabiana Milano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 36. Folio: 751.

e. 12/01/2007 N° 80.412 v. 12/01/2007

D-BYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/01/2007. 1) Ariel Diego González, DNI 26.873.714 argentino, empresario, 4/12/78, Helguera 2294, CABA.; Flavio Ezequiel Trovato, DNI 26.520.599, argentino, empresario, 20/05/78, Urdaneta 1819 Merlo, Bs. As, Javier Marcelo Bertucci, DNI 26.726.507, argentino, empresario, 18/09/78, La Gaceta 1908, Merlo, Bs. As, 2) Helguera 2294 CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, representación, importación, exportación y desarrollo de hardware y software de computación, telefonía y electrónica, administración y consultoría empresaria. 5) $ 10.000.- 6) 31/12. 7) Gerente: Ariel Diego González fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Romina Carla Mazzei, Carlos Nicolás Mazzei Autorizados por instrumento privado del 8/01/07. Contadora Romina Carla Mazzei Tomo 289 Folio 207.

Contadora - Romina C. Mazzei

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 260151. Tomo: 0289. Folio: 207.

e. 12/01/2007 N° 80.413 v. 12/01/2007

DEL MAR REPARACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dante Antonio ACUÑA y Gabriel Adrián RENVENUTO CEDEN y TRANSFIEREN a favor de Daniel Alberto BERCOVICH y a Eduardo Enrique GALLEGO la totalidad de las cuotas sociales que tienen en dicha sociedad consistentes en NUEVE MIL CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES de UN PESO cada una de ellas de valor nominal pertenecientes cuatro mil quinientas sesenta cuotas a cada uno de los cedentes con lo cual transmiten totalidad de su participación en dicha sociedad y realizan la presente cesión por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE ($ 9.120). Dante Antonio ACUÑA y Gabriel Adrián RENVENUTO renuncian expresamente al cargo de gerentes de la sociedad. Los actuales cesionarios constituyendo la mayoría del elenco social y habiendo notificado al socio restante, Alberto CATTALETI a los efectos de garantir su concurrencia a la reunión de socios pese a lo cual no se hizo presente, designan GERENTE TITULAR a Daniel Alberto BERCOVICH, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Corrientes 4287 piso 6 B CABA. Asimismo se aprobó trasladar a SEDE SOCIAL a CORRIENTES 4287 PISO 6 DEPARTAMENTO B CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Pub. 390/28.12.06. Reunión socios 28.12.06.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102001689/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 12/01/2007 N° 80.396 v. 12/01/2007

DEL UMBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/1/07, Folio 1, Registro 1873 Cap. se protocolizó reunión de socios del 2/11/06 que resolvió cambiar sede a Lavalle 1634, piso 9, departamento H, Cap: Fed y fecha de cierre de ejercicio al 31/12. Mónica. T. Radán. Autorizada en escritura del 4/1/07, Folio 1 Registro 1873, Cap. Fed. Mónica T. Radán. La firma se certifica en foja F002870265. Buenos Aires, 9 de enero de 2007. CONSTE.

Mónica T. Radan

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 23.

e. 12/01/2007 N° 56.075 v. 12/01/2007

ESTABLECIMIENTOS LA JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23/06/2005, el socio Jorge Antonio Seoane cede y transfiere 179 cuotas al socio Alejandro Seoane. Firma Jorge Antonio Seoane autorizado en el mencionado instrumento privado de fecha 23/06/2005.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 13/12/2005. Nº Acta: 79. Libro Nº: 2.

e. 12/01/2007 N° 56.030 v. 12/01/2007

FACMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIAS: Marcela Silvina JOUAN, soltera, argentina, nacida 7/11/63, comerciante, DNI 16822043, domicilio Husares 2255, piso 3, departamento 2, Torre II, Cap. Fed. y Alejandra Gabriela JOUAN, soltera, argentina, nacida 14/7/61, DNI 14386282, comerciante, domiciliada Barrio Septiembre, unidad 419, Escobar, Bs. As. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros utilizando meaos propios o ajenos, en país o fuera de él las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, cortar, confeccionar y distribuir indumentaria masculina, femenina, de adultos, jóvenes, niños, artículos de marroquinería, bijouteria, calzado, accesorios y afines. Efectuar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal. Capital: $ 10.000, representado por 1000 cuotas, $ 10 cada una y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de sociedad. Ejercicio social: 31/12. Sede social: Husares 2255, piso 3, departamento 2, Torre II, Cap. Fed. Gerente Marcela Silvina JOUAN, constituye domicilio especial en sede social. Mónica T. Radan, Autorizada en escritura de constitución del 8/1/07, Registro Notarial 1.873 Cap. Fed. Mónica T. Radan. La firma se certifica en foja F002870266. Buenos Aires. 9 de enero de 2007. CONSTE.

Mónica T. Radan

Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 23.

e. 12/01/2007 N° 56.076 v. 12/01/2007

HARVEY & HARVEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Marcela Miryan Harvey, argentina, nacida el 23-06-64, comerciante, viuda, DNI 17.645.820, CUIT 27-17645820-3, con domicilio real y especial en Plaza 1121, C.A.B.A.; y Gabriela Elizabeth Harvey, argentina, nacida el 21-04-62, comerciante, casada, DNI 16.209.403, CUIT 27-16209403-9, con domicilio real y especial en General Pico 1274, Villa Madero, La Matanza, Pcia de Bs As.- 2) Instrumento privado del 03-01-2007.- 3) Harvey & Harvey S.R.L.- 4) Plaza 1123, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de diseño gráfico, realización de todo tipo de impresiones, producción, realización y comercialización de todo tipo de elementos para publicidad y merchandising. Todas las actividades que asi lo requieran seran realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/03 de cada año.- Se designa gerente a: Marcela Miryan Harvey. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-01-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 24.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/01/2007.

e. 12/01/2007 Nº 80.226 v. 12/01/2007

JEANDALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Hyon Chon HA, coreano, casado, nacido el 05.09.1958, comerciante, DNI 92.589.324, CUIL 20-92589324-3, Estela CHOI, coreana, soltera, nacida el 14.02.1982, comerciante, DNI 29.134.420, CUIL 27-29134420-3, ambos domiciliadas en Avelino Díaz 2012, Cap. Fed.. 2) Constitución: Escritura del 10/01/2007, Fº 18, Reg. 1722 de Cap. Fed, Esc. Sandra Marcela García, interinamente a cargo.- 3) Denominación: "JEANDALE S.R.L.". 4) Domicilio Social: Campana 442 (LOCAL COMERCIAL), Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materia primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas). COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente Hyon Chon HA, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 12/01/2007 Nº 80.532 v. 12/01/2007

KENNATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ronald Kenneth Calvano, canadiense, 5-12-66, DNI 92397874, Avelino Diaz 1352 Planta Baja, Fabian Atilio Antanutti, argentinos, 16-1-67, DNI 18404188, Coronel Ramon L. Falcon 2845 Planta Baja departamento B, casados, comerciantes, C.A.B.A. 2) 18-12-06 3) $ 50.000 4) 99 años 5) 31/10 6) Avelino Diaz 1352 Planta Baja C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: proyectos, dirección, administración, construcción, conservación y refacción de obras, ya sean viviendas familiares, comercios, edificios, urbanizaciones, mansuras, publicas o privadas, realizando esta actividad a traves de los profesionales habilitados en sus respectivas matriculas. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, incluso los del regimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13512, todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionamiento y loteo de parcelas, relacionadas con las actividades mencionadas 8) Gerente: Leandro Correa, domicilio especial en la Sede Social, Autorizado: Matias Jimenez, escritura publica 367, 18-12-06.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2007. Número: 163997. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 12/01/2007 N° 80.380 v. 12/01/2007

LIDER SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios del 30/11/06 se resolvió el aumento de capital social a $ 132.000 y la reforma de los articulos 4to y 5to del Contrato social: ADMINISTRACION: se adecuó la garantia de los mismos. CAPITAL SOCIAL: $ 132.000. Escribano Eduardo C. Medina autorizado por escritura del 3/1/07 folio 3, Registro Notarial 191 CABA.

Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109013806/D. Matrícula Profesional Nº: 1270.

e. 12/01/2007 N° 56.051 v. 12/01/2007

MALFATTO CITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente N° 1.731.053. Comunica: Que por escritura pública del 3 de enero de 2007, el señor Mariano Gustavo Babusci renunció a su cargo de Gerente, habiéndole sido aceptada la renuncia; y se designó como Gerente por el termino de diez (10) ejercicios al señor Fernando Alfredo Torena, con domicilio especial en calle Libertad 1623, Unidad Funcional número 1 de Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando en dicho acto el cargo de Gerente; y que la Sociedad resolvió y aprobó la reforma del Articulo Cuarto del Contrato Social; y el cambio de la sede social.- Por la citada escritura del 3 de enero de 2007, el señor Mariano Gustavo Babusci, D.N.I. N° 23.095.305, cedió a favor de: a) Maria Josefa Rafael, D.N.I. N° 10.765.968, la cantidad de 3.000 cuotas sociales y al señor Fernando Alfredo Torena, D.N.I. N° 12.445.721, la cantidad de 3.000 cuotas sociales; y b) Maria Mc LEAN, D.N.I. N° 26.281.440, cedi6 a favor de: a) Maria Josefa Rafael, D.N.I. N° 10.765.968, la cantidad de 3.000 cuotas sociales y al señor Fernando Alfredo Torena, D.N.I. N° 12.445.721, la cantidad de 3.000 cuotas sociales.- Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), dividido en Doce mil (12.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) La señora María Josefa Rafael suscribe Seis mil (6.000) cuotas; y b) El señor Fernando Alfredo Torena, suscribe Seis mil (6.000) cuotas. SEDE SOCIAL ACTUAL: calla Libertad 1623, Unidad Funcional número 1 de Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Dictaminante: Julio Ernesto Tissone, Registro Notarial 276, Matrícula 2571, autorizado por escritura pública número 3 pasada al folio 8 de fecha 3 de enero de 2007.

Escribano Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109012965/D. Matrícula Profesional Nº: 2571.

e. 12/01/2007 N° 56.067 v. 12/01/2007

MARINAS DE MONTEGRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gilberto Guido Gastón GUGGINI, casado, comerciante, dni: 18379862, Fair 256, Monte Grande, Prov. Bs. as.; Bernardo Salomón ZVIK, divorciado, empresario, dni: 16225085, Armenia 2470 piso 1 dpto. A CABA. y Fernando Adrián LIGUORO, soltero, empresario, dni: 30697337, Concordia 2441 CABA., todos argentinos, mayores de edad y domicilios reales/especiales. 1) 30 años. 2) INMOBILIARIA: compraventa inmuebles, urbanos, rurales inclusive bajo régimen ley propiedad horizontal, realización tareas intermediación, celebración contratos locación, administración inmuebles propios o de terceros inclusive consorcios propietarios, compraventa, adminsitración, urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, ejecución desarrollos inmobiliarios cualquier índole mediante figuras admitidas legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte capital a sociedades por constituir o constituidas, construcción, reparación obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: edificación, construcción, remodelación, obras en terrenos propios o de terceros, celebración de contratos locación de obras, ejecución y realización planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Cuando para el ejercicio de los actos del objeto sea exigida la dirección de un profesional debidamente habilitado la ejecución deberá realizarse con su intervención. 3) $ 30.000.— 4) GERENTES: socio o no indistintamente por vigencia de la sociedad. 5) 31.12. GERENTES: Bernardo Salomón ZVIK y Fernando Adrián LIGUORO. SEDE SOCIAL: Armenia 2470 piso 1 dpto. A CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 7 del 04.01.07.

Escribano Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009578/8. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 12/01/2007 N° 80.395 v. 12/01/2007

MARINUCCI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Francisco Marinucci, 56 años, comerciante, LE: 8.289.201; Luis Enrique Marinucci, 59 años, comerciante, LE: 7.781.176; Sergio Gabriel Marinucci, 31 años, técnico electrónico, DNI: 24.791.569; todos argentinos, casados, domiciliados en Pueyrredón 742, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "MARINUCCI Y CIA, S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La instalación, service, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipamientos para oficinas, como ser muebles, máquinas, controladores fiscales, computadoras, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 50.000. Administración: Antonio Francisco Marinucci; Luis Enrique Marinucci y Sergio Gabriel Marinucci; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Caseros 2920, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 N° 80.391 v. 12/01/2007

MERIDIANO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 08/01/07 2) MERIDIANDO OESTE SRL 3) Fernando Walter Haberkorn, D.N.I 18.078.498, 03/03/67, domicilio real y especial en calle Arozarena 446, comerciante; Claudia Alejandra Vescio, D.N.I 21.476.068, 10/02/70, domicilio real y especial en calle Arozarena 446, instrumentadora quirurgica; Marcelo Haberkorn, L.E. 7.340.372, 30/08/30, domicilio real y especial en Curapaligue 1762; todos argentinos, casados y de Tapiales, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: COMERCIALES: compra venta, elaboración, distribución, comercialización y transporte de toda clase de hidrocarburos, combustibles, GNC, sólidos, líquidos, o gaseosos, naturales y/o artificiales, todos sus derivados y subproductos; derivados del petróleo, lubricantes, cubiertas, en-

grase y lubricación de vehículos de todo tipo, como sí también sus repuesto y accesorios. Además la explotación de estaciones de servicio, estacionamiento, talleres, gomerías, lavado, engrase, como así también la compras, venta de accesorios, artículos regionales, de librería, kiosco, minimercado, comidas rápidas; explotación de locutorios telefónicos y servicios de Internet. 5) CORONEL RAMON FALCON PISO 2° DEPARTAMENTO "A" (C1408DRN) CAPITAL FEDERAL 6) 35 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/03 10) Gerente: Marcelo Haberkorn y Fernando Walter Haberkorn Autorización por Acto constitutivo de fecha 08/01/07 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 12/01/2007 N° 80.392 v. 12/01/2007

QUANTUM SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante instrumentos privados de fechas 15/8/06 y 19/12/06, se resolvió aumentar el capital social de pesos $ 30.000 a pesos $ 1.091.575, mediante la capitalización de aportes irrevocables por pesos $ 602.655 y pesos $ 458.920, procediéndose a modificar el artículo segundo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma; "SEGUNDO CAPITAL; El capital social, que se encuentra integrado en su totalidad, se fija en la suma de un millón noventa y un mil quinientos setenta y cinco (Ar $1.091.575), dividido en un millón noventa y un mil quinientos setenta y cinco (1.091.575) cuotas de un peso (Ar $1) cada una que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Quantum System A/S un millón sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro (1.069.744) cuotas partes, y el Sr. Stig Holm es titular de un total de veintiún mil ochocientas treinta y un (21.831) cuotas." Joaquín Ignacio Rossi, Abogado, autorizado por instrumentos privados de fechas 15/8/06 y 19/12/06.

Abogado – Joaquín Ignacio Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 12/01/2007 Nº 80.547 v. 12/01/2007

R S MONTAJES Y OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento publico del 27/12/2006 Registro Notarial Nro. 1730 se resolvió: 1) Designar gerente a Roberto Antonio Sesa. Domicilio especial: Leopoldo Marechal 1190, Planta Baja, Oficina "A" Capital Federal y 2) Modificar la cláusula 5ª del contrato social. Autorizado por escritura publica Nro. 411 del 27/12/2006 Registro Notarial 1730 Escribano Jorge Luis Chevalier.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103003193/2. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 12/01/2007 N° 56.041 v. 12/01/2007

SAN ANTONIO EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gerardo Gracia, 48 años, casado, comerciante, DNI: 12.076.466, Carlos Antonio López 2261, departamento '5', Capital Federal; Eduardo Carlos Linares, 41 años, soltero, diseñador, DNI: 17.332.962, Cap. Gral. Ramón Freire 3776, departamento '2', Capital Federal; ambos argentinos. Denominación: "SAN ANTONIO EDITORIAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, redacción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de revistas, materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes graficas. Capital: $ 10.000. Administración: Daniel Gerardo Gracia, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Carlos Antonio Lopez 2261, departamento '5', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 N° 80.393 v. 12/01/2007

SEKMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura N° 241, 27/12/06, al F° 557 Registro 1630 C.A.B.A. Socios: los cónyuges Alicia Adriana DE CARO, argentina, casada en primeras nupcias, nacida 1/05/49, D.N.I. 6.044.457 y C.U.I.L. 27-06044457-4, licenciada en sociología, y Guillermo Eduardo MAGGIO, argentino, casado en segundas nupcias, nacido 13/05/50, D.N.I. 8.310.093 y C.U.I.T. 20-08310093-2, ingeniero, ambos con domicilio especial en Avellaneda 923, 5° piso Departamento "A" C.A.B.A. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: comercialización mayorista y minorista, exportación, importación, consignación, representación y distribución de indumentaria femenina y masculina, de adultos y de niños, tanto ropa de vestir, informal y deportiva, lencería, blanco, accesorios tales coma medias de todo tipo y material, cinturones, gorros, sombreros y cualquier otra clase de articulo que pueda considerarse dentro del rubro vestimenta o indumentaria. CAPITAL: $ 8.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración y Representación: uno o más Socios designados a tal efecto, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. GERENTE: Guillermo Eduardo Maggio, quien acepta cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Aranguren 814 C.A.B.A. Esta autorizada a la publicación de la presente la Escribana, según surge de la escritura 241 del 27 de Diciembre de 2006 al folio 557 del Registro 1630 de esta Ciudad.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070108010972/D. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 12/01/2007 N° 56.043 v. 12/01/2007

SKYER ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura número 273 del 27 de diciembre de 2006 se formalizó la Constitución de Sociedad. Socios: Magdalena Teresa RODRIGUEZ, argentina, docente, nacida et 2 de junto de 1931, casada en primeras nupcias con Jorge Giannicola, domiciliada en General Rodríguez 2469, Planta Baja, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad número 3.487.517, CDI número 20-03487517-0 y Damian Roberto COLL, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido et 22 de Junio de 1970, domiciliado en Montevideo 1369, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad número 21.439.496, C.U.I.L. número 20-21439496-1. DOMICILIO SOCIAL: Beruti 3336, Planta baja, local 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociados a terceros: a) Producción integral de artistas musicales y literarios, b) organización de espectaculos, comercialización de los productos y organización de los eventos y grabaciones de dichos artistas. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción. CIERR DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios a no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. SOCIO GERENTE: Magdalena Teresa Rodriguez, quien acepta su cargo, constituyendo domicilio especial en el indicado al comienzo. Autorizado por escritura 273 del 27 de diciembre de 2006, Escribano Vicente León Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009651/D. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 12/01/2007 N° 56.055 v. 12/01/2007

SLOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 04/01/2007 se instrumentó la constitución de "SLOV S.R.L.".- SOCIOS: Antonio MALOVRH, argentino, 19/01/1962, casado, comerciante, con DNI. 14.833.883 (CUIT. 20-14833883-4), con domicilio en Gavilán 420, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Alberto Juan MALOVRH, argentino, 26/10/1955, casado, comerciante, con DNI. 11.727.852 (CUIT. 20-11727852-3), domiciliado en Hipólito Irigoyen 3165, San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Marco Francisco MALOVRH, argentino, 27/08/1960, con DNI. 13.846.800 (CUIT. 20-13846800-4), casado, comerciante, domiciliado en Perú 2330, piso 4°, San Justo, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica y en el extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando así resulte legalmente exigible o conveniente, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley de Propiedad Horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos par las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- CAPITAL: $ 60.000.- suscripto el 100%; integración del 25% en dinero efectivo.- SEDE SOCIAL: Florida 142 piso 9° oficina "L", Capital Federal.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes conjunta o indistintamente, socios o no, por el termino del contrato. GERENTE: Antonio MALOVRH con domicilio constituido en Gavilán 420, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.- AUTORIZADO: Escribano Marcelo Roque CLERIS titular del registro 1522 de esta Ciudad, por escritura número TRES del 04/01/2007 pasada al folio 11 del citado registro.-

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109013687/2. Matrícula Profesional Nº: 3795.

e. 12/01/2007 N° 56.056 v. 12/01/2007

SNT CORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 746 del 29/12/06, Registro 26 de CABA, socios Juan Alberto Garavaglia (4/10/73) DNI 23453978, casado, empresario, domicilio en Ugarte 2573, CABA y Federico Aldo Carnevalino (30/7/82) DNI 29679519, soltero, piloto, con domicilio en Sargento Cabral 60, piso 2 depto. F, CABA, ambos argentinos. Denominación: SNT CORSE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: "A) Eventos deportivos y culturales: La organización de todo evento deportivo en espacios abiertos o cerrados, especialmente automovilísticos en circuitos permanentes, semipermanentes o circunstanciales, sean públicos o privados; el arrendamiento de los predios y estadios, mediante el pago de alquileres fijos o mediante el pago de un porcentaje de las recaudaciones. B) Explotación, comercialización, producción, e intermediación en todo tipo de espectáculos culturales, deportivos y artísticos, a cuyo fin podrán adquirir, alquilar, edificar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. C) Industriales, mediante la fabricación, diseño e industrialización de rodados y su importación y exportación. Y D) Efectuar el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con el objeto social". Capital $. 30.000. Administración: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 31/12. Gerente: Federico Aldo Carnevalino. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Saladillo 5948, CABA. Autorizada en Escritura 746 del 29/12/06, Folio 1523, Registro 26 CABA.

Apoderada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 13.

e. 12/01/2007 N° 56.052 v. 12/01/2007

SOFIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10-1-07 Raúl Silvano Baez cedió sus cuotas a Delfor Rojo DNI. 11866631 Claudia Judit Berdichevsky cedió sus cuotas a Fernando Ariel Peralta DNI 26544086; renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asume gerente Fernando Ariel Peralta; se fija sede social y domicilio especial Belgrano 1229 Piso 2 Oficina B C.A.B.A José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado Cesión de cuotas 10-1-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/01/2007 N° 80.409 v. 12/01/2007

STILO WG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gastón MANDILLE, DNI. 20471179, y Enzo Francisco MANDILLE, LE. 4383380, domiciliados en Plaza 4777, Cap. Fed. Ceden, venden y transfieren a favor de Walter Ariel MANDILLE, la totalidad de sus cuotas: 1500; y 27.000 cuotas respectivamente, quedando éste último con 45.000 cuotas y el cesionario con 105.000 cuotas. Autorizada: Inst. Privado del 28-4-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 12/01/2007 N° 80.427 v. 12/01/2007

TECNMICROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13.12.2006, Romina Eva LORENZO, cedió la totalidad de sus 2.100 cuotas sociales, por partes iguales, favor de sus consocios Pablo Alejandro LORENZO y Osvaldo Earnesto LORENZO, por la suma de $ 2.100, RENUNCIANDO al cargo de GERENTE.- Continúan como Gerentes los socios Pablo Alejandro y Osvaldo Ernesto LORENZO.- Escribano autorizado para publicación en instrumento privado del 13.12.2006.

Escribano - Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103003493/4. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 12/01/2007 N° 80.374 v. 12/01/2007

TECSOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el 14/12/06 recibo 78434, se modifica la actual denominación por la de "TecSolutions S.R.L." según escritura del 03/01/07.- Autorizada por Escritura numero 1302 del 20/11/06 F. 337.

Abogada - Graciela Amelia Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/01/2007 N° 80.432 v. 12/01/2007

TOTAL REWARDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 79195 de fecha 26/12/06. Se modifico el objeto en la ultima parte del articulo 3º. Objeto: tercerización de servicios de recursos humanos, auditorias de recursos humanos y prestacion de servicios profesionales a excepción de los regulados por las leyes 20.488, 23.187. AUTORIZADA CARMEN F. G. DE IBARRA POR ESCRITURA Nº 192 DEL 07/12/06 ANTE LA ESCRIBANA SANDRA NOEMI AXPE de LOPEZ FUSTER.

Certificación emitida por: Sandra Noemí Axpe de Lopez Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 13.

e. 12/01/2007 Nº 80.526 v. 12/01/2007

TSORGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 28/12/2006 Miguel Angel Tsolakian y Tomás Pascual Gauna cedieron a Norberto Kidjekouchian, argentino, 14/11/1945, casado, LE 4540419, medico, Dr. Anacleto Rojas 549, Monte Grande, Pcia de Bs. As., y a Federico Kidjekouchian, argentino, 6/3/1983, empresario, soltero, DNI 30136440, Arcos 2252/68, 10° piso, depto "D", Cap. Fed, las 300 cuotas sociales que poseían, 150 cuotas a cada uno; Miguel Angel Tsolakian renuncia a la Gerencia. Federico Kidjekouchian designado gerente, constituye domicilio especial en la sede social. Se fija la sede social en Arcos 2252/68, 10° piso, depto "D", CapFed. Autorizada por inst. priv 28/12/2006.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 12/01/2007 N° 80.386 v. 12/01/2007

ULTRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 1197 del 18/12/06 pasada ante el Registro Notarial 163, a cargo de la escribana Verónica Natalia Suarez: El señor Jorge Eduardo PANZARASA argentino, Licenciado en Administración, casado en primeras nupcias con Luisa María Augspach, nacido el 15 de Diciembre de 1966, D.N.I. 18.381.948, CUIT 20-18381948-9, domiciliado en la calle Alborada y Maraco, Campo Grande Country Club, Pilar, provincia de Buenos Aires, es titular de seiscientas (600) cuotas, de un peso de valor nominal cada una, representativas del 5% del capital social CEDE y TRANSFIERE la totalidad de su participación social, o sea seiscientas (600) cuotas de un peso de valor nominal cada una a la señora Norma Nélida SCHMIS argentina, comerciante, soltera, nacida el 04 de febrero de 1947, D.N.I. 5.651.171, CUIL 27-05651171-2, domiciliada en Lisandro de la Torre 384, Berazategui, provincia de Buenos Aires y ésta las acepta. El señor Alvaro Fernando RODRÍGUEZ SANTA ANA argentino, técnico agropecuario, casado en primeras nupcias con Corina Merli, nacido el 12 de octubre de 1964, DNI 17.405.173, CUIT 23-17405173-9, domiciliado en Uruguay 560 4º piso, departamento 44, de esta Ciudad Capital Federal; es titular de ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) cuotas, de un peso de valor nominal cada una, representativas del 95% del capital social CEDE y TRANSFIERE la totalidad de su participación social, o sea ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) CUOTAS de un peso de valor nominal cada una al señor Gustavo MODERNELL, uruguayo, comerciante, soltero, nacido el 22 de agosto de 1962, DNI 92.429.002, CUIT 20-92429002-9, domiciliado en la calle Montevideo 643, 9º piso departamento 92 de esta ciudad, Capital Federal todas de "ULTRADER S.R.L.- Se ha resuelto modificar: 1. el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, representado por doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo MODERNELL suscribe la cantidad de once mil cuatrocientas cuotas, equivalentes a la suma de once mil cuatrocientos pesos y Norma Nélida SCHMIS suscribe la cantidad de seiscientas cuotas, equivalentes a la suma de seiscientos pesos. Las cuotas se hallan integradas en un 25% de acuerdo a la suscripción de cada socio en dinero efectivo". 2. Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social y 3. TRASLADAR la sede social y el domicilio fiscal de la sociedad a URUGUAY 239 PISO 6 DEPARTAMENTO "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura pública 1197 del 18/12/06 pasada ante el registro 163 a cargo de la Escribana Verónica Natalia SUAREZ.

Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009983/3. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 12/01/2007 Nº 56.081 v. 12/01/2007

YAFRIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/12/2006. Gastón Oscar ABRETE, argentino, nacido 27/09/1970, casado, DNI 21.832.322, CUIT 20-21832322-8, comerciante; Gonzalo Abel ABRATE, argentino, nacido 22/02/1972, divorciado, DNI 22.675.643, CUIT 20-22675643-8, comerciante, ambos con domicilio Costa Rica 4695 C.A.B.A.; Edgardo Roberto GRASSI, argentino, nacido 06/11/1952, casado, DNI 10.691.525 CUIL 20-10691525-8, comerciante, domicilio Dean Funes 505 C.A.B.A. La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros, tanto sea en el país como en el extranjero: A) La comercialización de alimentos; Sólidos: Carnes, sus derivados y embutidos, fideos, galletitas, pan, quesos y otros lácteos, dulce en latas, conserva de frutas y hortalizas así como también pescados, mariscos, ganado y sus derivados, legumbres, envasados o no; Liquidas: Bebidas alcohólicas o sin alcohol, aguas minerales con o sin gas, gaseosas, bebidas energizantes; salsas para acompañamiento de comidas, todos envasados o sueltos. Artículos de limpieza, plásticos y sus derivados, jabones, detergentes, lavandinas, baldes, cubetas, envases. B) Representación: de sociedades nacionales o extranjeras; o como representantes de marcas o industrias o sociedades nacionales o extranjeras; con relación a los rubros que se comercializan por la sociedad sean estos alimentos y/o artículos de limpieza. C) La sociedad podrá presentarse en licitaciones tanto sean públicas o privadas, a nivel municipal, provincial y/o nacional; asimismo podrá presentarse en ventas directas al estado en sus diferentes ordenes, Municipal, Provincial y/o Nacional. Capital: $ 20.000. Ejercicio 30 de Junio de cada año. Socio gerente: Gastón Oscar ABRETE, domicilio especial y sede social en Nicaragua 5144, piso 1°. C.A.B.A. Suscribe el presente Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura n° 144 folio 396 de fecha 28/12/2006, ante el registro 46 de Ciudadela Partido de Tres de Febrero, Provincia De Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillan. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 003. Libro Nº: 09.

e. 12/01/2007 N° 4716 v. 12/01/2007

ZEUS DRY CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29.12.2006, ante Esc. Mario G. Rebasa, escritura N° 62, F° 139 Protocolo B, Registro 701 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 12.02.2006, por la cual se Aumentó el Capital a la cantidad de $ 92.000.- dividido en 9.200 cuotas de V$N 10 cada una; y se modificó el contrato constitutivo en sus artículos quinto -capital social- y sexto -administración y representación-. -La reunión de socios fue unánime y la resolución se aprobó por unanimidad de los presentes.- Autorizada: Maria Florencia Maiori, DNI. 31.576.445, Escritura 62, 29/12/2006, F° 139 Protocolo B, Registro 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 17.

e. 12/01/2007 N° 4677 v. 12/01/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

NEWELL INTERNATIONAL INC

OTRAS SOCIEDADES

Constituida en los Estado Unidos de America, Estado de Texas el 9/2/1976, inscripta bajo el numero 37511900, San Antonio Texas. Con el Objeto de realizar cualquier actividad comercial licita por el que pueda constituirse una sociedad de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales de Texas. Con un Capital de U$ 50.000; Cierre de ejercicio el 31/12 Duración: perpetua hasta su disolucion; representada por un administrador o directorio compuesto del número que fije la Asamblea; actualmente JOHN ROBERT NEWELL, Pasaporte Estadounidense N° 134264236, con domicilio real en PO BO 830808, de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norteamérica. Que por resolución de fecha 14/12/2006 resolvió disponer la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia de la República Argentina con el objeto de formar parte de una o varias sociedades de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 123, ley 19550. Representante Fernando M. Bosch DNI 4597872; Jose A. A. Uriburu, LE 8209853; Osvaldo M. Garriga, LE 5222993; Mariano Mayer, DNI 22177281 y Manuel Tanoira, DNI 22911393, Argentinos, todos con domicilio especial en Av Santa Fe 1531 piso 5 Capital Federal. Domicilio de la Sociedad en Capital Federal Avenida Santa Fe 1531, piso 5. Manuel Tanoira, abogado, T° 60, F° 239 apoderado según poder especial otorgado en el Estado de Texas, Estados Unidos 14-12-06.

Abogado - Manuel Tanoira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/07. Tomo: 60. Folio: 739.

e. 12/01/2007 N° 80.610 v. 12/01/2007

XXXII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

EL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO. ACTUALIDAD PERSPECTIVAS"•

n Homenaje al Profesor Jorge Luis SALOMONI•

rganizadas por•

SOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
ROVINCIA DE SALTA juntamente con•
a ESCUELA DE LA MAGISTRATURA•

25, 26 y 27 de Octubre de 2006 Salta Argentina

Temario

Internacionalización del Derecho Administrativo Argentino- Procedimiento Administrativo - Proceso Contencioso Administrativo - Servicio Público - Acto Administrativo y Reglamento - Responsabilidad del Estado - Dominio Público - Panel sobre Contratos Administrativos - Panel sobre Control de la Administración

Expositores

Lepennies, Irmgard
Gallegos Fedriani, Pablo
Monti, Laura
Villavicencio, Blanca
García Pulles, Fernando
Logar, Cristina
Garros Martínez, María Cristina
Goane, René Mario
Guglielmino, Osvaldo
Guglielminetti, Patricia
Pérez Hualde, Alejandro
Tawil, Guido
Said, José Luis
Sesín, Domingo Juan
Nallar, Daniel
Lorenzetti, Ricardo Luis
Greco, Carlos
González Moras, Juan
Sánchez, Alberto M.
Gutiérrez Colantuono, Pablo
Bianchi, Alberto
Fernández, Francisco
Alianak, Raquel
Soria, Daniel
Sotelo de Andreau, Mirta
Coviello, Pedro
Justo, Reyna
Balbín, Carlos
Farrando, Ismael
Mertihikian, Eduardo
Ildarraz, Benigno
Viale, Martín
Ivanega, Miriam
Cuadros, Oscar
Francavilla, Ricardo
Gordillo, Agustín
Canosa, Armando
Bacellar Filho, Romeu (Brasil)
Bandeira de Mello, Celso Antonio (Brasil)
Delpiazzo, Carlos (Uruguay)

Informes e inscripción:
Asociación Argentina de Derecho Administrativo:
Sarmiento N° 1230, 1° piso (C.P. C1041AAZ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
Tel.: 011 - 4382-0531/6328 E-mail: secretaria@speedy.com.ar
Contacto: Maria Georgina Elcano

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Estimados asociados: de conformidad con el art. 30 del Estatuto Social vigente de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 12 horas en su sede social de la calle Potosí 4296, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación de la cuota social y cuota del servicio de subsidio para atención de problemas de responsabilidad civil derivados del ejercicio profesional.
3º) Modificación del Reglamento del Servicio de subsidio de enfermedad prolongada y/o fallecimiento.
4º) Consideración y tratamiento del Reglamento de Servicio de Turismo y de Servicio de subsidio por nacimiento y/o adopción.
5º) Asignaciones: Consideración de una retribución al Tesorero.
6º) Consideración de actualización de las asignaciones al Consejo Directivo en relación a los aumentos otorgados para el personal administrativo de esta Asociación.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

La elección del Consejo Directivo consta en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 37 con fecha 14 de octubre de 2004. La designación del Sr. Presidente consta en el Libro de Actas de Consejo Directivo Nº 1 Folio 39 con fecha 22 de agosto de 2005.

Pascual Lucio Serra - presidente.

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 36.

e. 12/01/2007 N° 80.566 v. 12/01/2007

"B"

BACARA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2007, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicios económicos Nº 5 al 11 inclusive, cerrados el 31 de julio de 2000 al 2006 inclusive;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2006;
5º) Absorción de quebrantos acumulados con Ajuste de Capital y Reserva Legal;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Cambio de domicilio social;
8º) Designación de autorizados.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas del 14/12/1999. EL DIRECTORIO.

Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 99.

e. 12/01/2007 Nº 80.369 v. 18/01/2007

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 64° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 49.535.818. Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006 por $ 2.174.195,52 en exceso de $ 48.214,85 sobre el limite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercido con cierre al 31 de octubre de 2007.
11º) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2006 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 31-07-2006. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de Febrero de 2007. Presidente - Antonio Ángel Tabanelli. Designado por AGO 15-2-05 y 25-1-06. Firma cert. en foja F3066115. Bs. As. 11-1-07. Conste.

Antonio Ángel Tabanelli - Presidente

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 25.

e. 12/01/2007 Nº 20.051 v. 18/01/2007

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CINE Y VIDEO PUBLICITARIOS

CONVOCATORIA

De nuestra consideración: En los términos del artículo 26ª del Estatuto social de la Cámara Argentina de la Industria del Cine y Video Publicitarios, en la reunión de la Comisión Directiva del día 21 de diciembre de 2006, se decidió convocar para la Asamblea general Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de febrero del año 2007 a las 10.30 hs, en la sede social de la cámara sita en la calle Larrea Nº 871 piso 7mo. "B", en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para suscribir el acta;
2º) Reglamento interno: reglamentación de los artículos 6, 11, 17, 18 y 22 del Estatuto Social.

Presidente - Hernán Zayas
Secretaria - Adriana Benito

Designados según Acta Nº 294 (Asamblea celebrada el 31.10.06). N° Acta: 21.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 08/01/2007. N° Acta: 21.

e. 12/01/2007 Nº 56.065 v. 12/01/2007

"E"

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 30 de Enero de 2007, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales. El Presidente

---

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 4 de de Octubre de 2006.

Presidente - Manuel Roel

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 233.

e. 12/01/2007 Nº 20.049 v. 18/01/2007

"I"

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 16:00 horas en Fitz Roy 957 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(a) Fusión de Caja de Seguros S.A. e Instituto del Seguro de Misiones S.A. en la que la primera de las nombradas absorbe a la segunda,
(b) balance especial de fusión al 30/09/06
(c) balance consolidado de las sociedades que se fusionan,
(d) informe del órgano de fiscalización.
(e) compromiso previo de fusión, en su caso, aumento o reducción de capital. Emisión, canje, liquidación o reembolso de acciones. Reforma del Estatuto social
(f) Poderes y autorizaciones. Jorge Mandelbaum Vicepresidente designado por Asamblea de fecha 21/12/05 y Directorio del 8/02/06, inscripto en el RPC bajo el n° 17071 del Libro 33 Tomo de sociedades por Acciones con fecha 24/10/06.

Vicepresidente – Jorge Mandelbaum

Certificación emitida por: Andrés Federico Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 24. Libro Nº: 43.

e. 12/01/2007 N° 56.139 v. 18/01/2007

INTESA, INFORMATICA, NEGOCIOS Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA (INTESA DE ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30/1/07, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncias de Pedro Aladrén y Miguel Ángel Marsili a sus cargos de Director Titular y Suplente; y
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.

Electo único Director Titular y Presidente por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 del 28/03/01: Pedro Aladrén.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 26.

e. 12/01/2007 Nº 80.429 v. 18/01/2007

"J"

J & G SA

CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas de J&G S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30 de Enero de 2007, a las 9.00 hs en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs en Segunda Convocatoria, en la Sede de Uruguay 643 Piso 13 "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Aprobación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de la sociedad y continuación del trámite una vez decidida su apertura
2º) Designación de dos accionistas para la firmar del Acta.

Presidente Electo por Acta de Asamblea de Accionistas del 15/09/2006. Teresio Pedro Guasco.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Tiscornia. Nº Registro: 3. Fecha: 08/01/2007. N° Acta: 51. N° Libro: 30.

e. 12/01/2007 Nº 56.046 v. 18/01/2007

JUAN TOMASELLO SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio, sito en la calle Juncal 691 1 piso de Capital Federal el día 30 de enero de 2007 a las 11:00 y 12:00 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fundamento de Convocatoria de Asamblea en la calle Juncal 691 piso 1º de Capital Federal.
Comunicación a la Inspección General de Justicia Razones.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios financiero del año 1997 al del 2004.
4º) Aumento de capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Situación de la empresa.
2º) Situación del concurso preventivo de acreedores.
3º) Plan de regularización institucional, segunda etapa.
4º) Nuevas formas de operación empresaria.
5º) Relación con los clientes de la firma.

Aprobadas las convocatorias y ordenes del día, la presidente dispone que se publique en el Boletín Oficial.

Presidente - Rosa P. Tomasello

Según Acta Asamblea Gral. Ord. Nº 30 del 23/11/05.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 28.

e. 12/01/2007 Nº 56.068 v. 18/01/2007

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METALURGICA KYSMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, Avenida Callao 1033, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el presente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Remuneración a Directores.
7º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.

Presidente - Edgardo Hugo Vagni

Designado en Acta de Asamblea 60, de fecha febrero 24 de 2006, a foja 145 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23.
e. 12/01/2007 Nº 4691 v. 18/01/2007

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/02/2007 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 56 del 13 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.
e. 12/01/2007 Nº 20.044 v. 18/01/2007

UNION INMOBILIARIA SAFCI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Enero de 2007, a las 9:30 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Directorio con mandato retroactivo al 14/11/2006.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003)

Jorge Enrique Bunge

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 082. Libro Nº: 33.
e. 12/01/2007 N° 20.105 v. 18/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Jorge STECKO, con domicilio en Araoz 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el "Fondo de Comercio" del taller mecánico sito en Araoz 1155 de la Capital Federal, al señor José Héctor BAZAN TOME, domiciliado en Estomba 3523, de la localidad C.A.B.A. Reclamo de Ley en Araoz 1151 de la Capital Federal.
e. 12/01/2007 Nº 56.033 v. 18/01/2007

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. avisa que ARENALES 2399 S.R.L. domiciliada en Arenales 2399 C.A.B.A. transfiere a Rodrigo Daniel Rey domiciliado en Arenales 1201, C.A.B.A. el fondo de comercio de Com. Min. de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Parrilla sito en Arenales 2399, P.B. U.F. 1º y Larrea 1205, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: a) Quiroga Pablo Sebastián D.N.I. Nº 22639666 ingreso 4/10/1997, mozo de salon; b) Olive Adrian Dario D.N.I. Nº 26230629, ingreso 4/10/1997, mozo de salon; c) Lazarte Francisco D.N.I. N° 8052708, ingreso 1/04/1998, ayudante de cocina; d) Peñaloza Hugo D.N.I. N° 92388352, ingreso 4/10/1997, cocinero; e) Alba Mercedes D.N.I. N° 8148797, ingreso 1/10/2000, mozo de salon; f) Cavieres Eduardo D.N.I. Nº 14238171, ingreso 1/02/2003, ayudante de cocina; g) Guerrero José Felipe D.N.I. Nº 21799643, ingreso 2/01/2004, cocinero; y h) Cavieres Eduardo Andres D.N.I. Nº 31689745, ingreso 1/03/2005, peón. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 12/01/2007 Nº 80.397 v. 18/01/2007

La Sta. Sonia Cristina Gutiérrez Santomé con domicilio en Av. Dorrego 2693, 8 A Cap. Fed. y la Sta. Jessica Carolina Tejero con domicilio en Garay 482 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. sociedad de hecho, transfieren su fondo de comercio de la boutique venta de ropa, confección, lencería, blanco, mantel, textil en gral., pieles, calzado en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, art. personales y para regalo. Sito en la calle Armenia 1963 Cap. Fed. A la Sra. Adela María Rucci, con domicilio en E. Frers 1004 Martínez Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Armenia 1963 Cap. Fed.
e. 12/01/2007 Nº 56.036 v. 18/01/2007

Enrique Sala Mart. Pub. dom. Anchorena 74 CABA avisa que rectifica Edicto 71814 de fecha 10/8/05 al 16/8/05 y Edicto 55578 de fecha 2/1/07 al 8/1/07, siendo la dirección correcta del fondo de comercio de Hotel s.s.c. Guemes 4838/40/44 CABA Rec. Ley ntra. Ofic.
e. 12/01/2007 Nº 56.059 v. 18/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de: $ 304.158, como consecuencia de la conversión de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 4 febrero de 2004 por un total de U$S 80.000.000.- y sus intereses a la tasa del 6% anual, convertibles en Acciones Ordinarias clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción), en cuya virtud se han emitido 304.158 Acciones Ordinarias clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción, habiendo quedado fijado el monto del capital social al 31 de diciembre de 2006, en la suma de $ 830.251.298-. El Directorio. Carlos María Gómez Nardo, apoderado de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.

Apoderado - Carlos María Gómez Nardo

Certificación emitida por: Pablo M. Hortiguera. Nº Registro: 33. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 46.
e. 12/01/2007 Nº 56.066 v. 12/01/2007

AGCO ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22/12/2006, se resolvió por unanimidad (a) aceptar la renuncia presentada por Normelio Joao Ravanello a su cargo de Director Titular y Presidente (b) y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Escossi. Vicepresidente: André Luiz Rorato. Directores Titulares: Carlos Alberto Ruggeri; Ricardo Maggio; Jorge Luis Perez Alati; Pablo Rueda; Cristian Alberto Kruger. Los Directores constituyen domicilio especial Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda, abogado, T38 F751, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 22/12/06.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 12/01/2007 Nº 80.419 v. 12/01/2007

AGUSTIN JUAN ANTELO

Por escritura Nº 567 del 18/12/2006, Escribano Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810, los cónyuges en primeras nupcias Jorge Jesús ANTELO, argentina, D.N.I. 13.103.946 y Maria Alejandra SCHIMANSKI, argentina, D.N.I. 14.974.999, EMANCIPACIÓN CIVIL Y COMERCIANTE a su hijo AGUSTIN JUAN ANTELO, argentina, 16/07/1988, D.N.I. 33.734.430, soltero, todos domiciliados en Chaco 40, piso 3º, departamento A Capital Federal. Autorizado por escritura publica Nº 567 del 18/12/2006, Reg. 1810 Escribano Carlos O. Dick Naya.

Escribano - Carlos Osman Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009398/E. Matrícula Profesional Nº: 4082.
e. 12/01/2007 Nº 56.040 v. 12/01/2007

ALFACAR S.A.

Por escritura número 6 de 9 de enero de 2007, protocoliza Acta de Directorio de 13 de diciembre de 2006, que establece- sin modificación de Estatutos- nuevo domicilio legal en Cerrito 866 Piso Sexto de la C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria-Matrícula 2463- Autorizada en Escritura número 6 de 9 de enero de 2007- folio 13- Registro 37- Capital.- Cambio de domicilio legal de ALFACAR S.A..-

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/1/07. Número: 070110017502/C. Matrícula Profesional Nº: 2463.
e. 12/01/2007 N° 56.140 v. 12/01/2007

ANTENEA SA

En acta de asamblea del 21/12/06, por renuncia del presidente Benito Nicolás Pose Meloni se designó Presidente: Daniel Cukier Goldring Director Suplente: Benito Nicolás Pose Meloni ambos con domicilio especial en Maipú 746 piso 7º departamento B CABA. Autorizado en acta del 21/12/06 Carlos D. Litvin.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 12/01/2007 Nº 80.378 v. 12/01/2007

AON WARRANTY SERVICES, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

La sociedad extranjera Aon Warranty Services, Inc, aprobó la Asignación de Capital a la Sucursal Argentina "Aon Warranty Services Inc", por un total de doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos (USD 261.747,76). Adela Alicia Codagnone, Abogada T 45 F 217 autorizada conforme poder de fecha 21/11/2001 elevado a escritura Nº 1.236.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 45. Folio: 217.
e. 12/01/2007 Nº 80.417 v. 12/01/2007

AUTOCREDITO SA DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Enero de 2007. Sorteo Quiniela Nacional del día 30/12/2006 - 1º PREMIO 300. S/ Acta N° 113 del 23/05/2005.

Vicepresidente - Jorge Alberto Serra

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 02.
e. 12/01/2007 Nº 56.022 v. 12/01/2007

AUTOPISTAS URBANAS SA

Por asamblea del 2/10/06 se aceptó la renuncia del director Alejandro Leopoldo Robba y del miembro de la comisión fiscalizadora Carlos Alberto Peralta. María Paula Ranucci Fontana. Apoderada por escritura Nro. 36 del 11/4/05, Escribano Horacio Spinetto.

Apoderada/Abogada – María Paula Ranucci Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 73. Folio: 104.
e. 12/01/2007 Nº 80.540 v. 12/01/2007

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO SA

Por Asamblea General Ordinaria transcripta en Acta Nº 29 y Reunión del Directorio transcripta en Acta Nº 174, ambas del 29/12/2006, se designó Directorio Unipersonal. Presidente: Jorge Antonio González, DNI 10.691.648, domicilio especial Planes 1117, Capital Federal y Director Suplente: Aida Auria González de Caraballo, LC 0676.190, domicilio especial Asunción 3451, Capital Federal. Firmado Jorge Antonio González, Abogado autorizado por Acta de Directorio Nº 174.

Abogado - Jorge Antonio González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 20. Folio: 372.
e. 12/01/2007 Nº 4960 v. 12/01/2007

"B"

BERNARDO L. DUGGAN SA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/08/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, José Carlos Martín y Herrera, Vicepresidente, Luisa María Duggan de Martín y Herrera, Director: Emilio Enrique Hansen; Domicilio constituido por los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/08/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 12/01/2007 Nº 80.403 v. 12/01/2007

BHP BILLITON WORLD EXPLORATION INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.646.130 Con fecha 28 de noviembre de 2006 la sociedad BHP Billiton

World Exploration Inc. designó como Representante Legal de su Sucursal Argentina a Omar Eduardo Beretta; DNI Nº 17.332.011; domicilio especial: Sarmiento 580, 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; edad: 41 años; estado civil: soltero; nacionalidad: Argentina. Firma la presente Federico Godoy, abogado, inscripto al Tomo 68, Folio 736 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por el instrumento de BHP Billiton World Exploration Inc. de fecha 28 de noviembre de 2006.

Abogado - Federico Godoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 736.

e. 12/01/2007 Nº 4965 v. 12/01/2007

"C"

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Publicidad correspondiente al 4° trimestre del año 2006. En cumplimiento a lo dispuesto por las resoluciones Nº2/94 y 26/04 de la inspección General de Justicia. Comunicamos a los suscriptores de los títulos que se detallan a continuación que tienen fondos a su disposición, de acuerdo con las normas vigentes y las correspondientes estipulaciones contractuales. 209287- 255911-330533 – 394939 – 407659 - 424978.

Presidente - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 618. Folio N° 621.

e. 12/01/2007 Nº 56.023 v. 12/01/2007

CHOMER CARLA SOFIA

Carla Sofía CHOMER DNI 34.230.677 fue emancipada civil y comercialmente por sus padres Carlos Adolfo Chomer y Adriana Patricia Lammens, en escritura número 1163 del 13/12/06 folio 3157 registro 163 Cap. Fed. a cargo de la escribana Verónica Natalia Suárez, autorizada en dicha escritura.

Escribana - Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009982/2. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 12/01/2007 Nº 56.082 v. 12/01/2007

CLUB DE MONTAÑA SA

Por Acta de Directorio del 24/08/06 se traslado la sede social a la Avenida de Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta Directorio del 24/08/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2007. Número: 164810. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 12/01/2007 Nº 80.541 v. 12/01/2007

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 - CAPITAL FEDERAL En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 30 de diciembre de 2006 (Quiniela Nacional) correspondió: 1º Premio: 300 - 2º Premio: 157 - 3º Premio: 585 - 4º Premio: 786. Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 12. Folio N° 13.

e. 12/01/2007 Nº 20.036 v. 12/01/2007

CODAM SA

Acta del 2/1/07 se designó Presidente: Luis Eduardo Weimberg; Vicepresidente Juana Wolf de Weinberg; Directores Titulares Juan Ludovico Weinberg, Jacobo Orman y Ruben Antonio Battaglini y Directores Suplentes Liliana Diana Weinberg y Félix Dayan todos con domicilio ESPEcial en Chacabuco 1151 2º piso oficina C, CABA.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 2/1/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 12/01/2007 Nº 80.377 v. 12/01/2007

CONSULTORA BERCK SA

Por escritura n: 24 del 10/01/07 Registro 820 se decidió cancelar por adecuación a la ley 19550 (art. 124) la inscripción al Art. 118 LS, Daniel Schiariti autorizado en escritura del 10/01/07

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 11/1/07. Nº Acta: 045. Libro Nº: 32.

e. 12/01/2007 N° 80.607 v. 12/01/2007

"D"

DIMELIA SA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 26 de Marzo de 1999 bajo el Número 4253 del libro 4, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de Noviembre de 2006: Presidente: Miguel Angel RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad 16.424.417, argentino, casado, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Santa Fé 3349, de la Ciudad, Autónoma de Buenos Aires, nacido el 29/09/1963. Director Suplente: ARIEL GORDILLO, Documento Nacional de Identidad: 23.643205, nacionalidad: argentino, estado civil: soltero, fecha de nacimiénto: 26/05/1975, profesión: comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Zabaleta 1150, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: Presidente: Alberto Rafael ORELLANA, Documento Nacional de Identidad 10.107.179, argentino, casado, empresario, con domicilio real y especial en la calle Esteban Merlo 5137, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26/01/1952. Suscribe el presente edicto el Doctor Enrique Horacio Vetere autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/11/2006.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 12/01/2007 Nº 80.544 v. 12/01/2007

DON TEODORO SA

Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 11/5/06 y 30/6/06, los accionistas de "DON TEODORO S.A." resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/05/06; y nombrar como Liquidador y Custodio de los Libros y Documentos sociales al Sr. Alejandro Carlos Berretta, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 750 oficina '308', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado. Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/06/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/01/2007 Nº 80.394 v. 12/01/2007

DUGGAN HERMANOS S.A.R.I.F.C. E I.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 21/11/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luisa María Duggan de Martín y Herrera, Vicepresidente: José Carlos Martín y Herrera, Director: Emilio Enrique Hansen, Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Remozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 21/11/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 12/01/2007 Nº 80.404 v. 12/01/2007

"E"

EL JAZMIN SA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y por Reunión de Directorio del 17/07/2006, se reeligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Inés María Bancalari; Vicepresidente: Estefanía Bustamante; Director Suplente: Estela Bancalari de Bullrich. Domicilio constituido de los directores en la calle San Martín 686, 10º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N.. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/07/2006.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 12/01/2007 Nº 80.406 v. 12/01/2007

EMPRESA CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA SRL

Complementando la publicación Boletín Oficial de fecha 22/11/05 se hace saber que el Sergio Damián Vetrano, CUIT. 20-14246733-0, Gerente designado por Acta de Reunión de Socios del 28/04/05, constituye domicilio especial en la calle Olleros 1.782 piso 7º departamento "B" de Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en la escritura 188 de fecha 07/11/05 pasada al folio 398 del Registro notarial 4 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.

Notario - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: FAA02551297.

e. 12/01/2007 Nº 56.063 v. 12/01/2007

"F"

FACUNDO EDUARDO ANTELO

Por escritura Nº 566 del 18/12/2006, Escribano Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810, los cónyuges en primeras nupcias Jorge Jesús ANTELO, argentino, D.N.I. 13.103.946 y María Alejandra SCHIMANSKI, argentina, D.N.I. 14.974.999, EMANCIPACIÓN CIVIL Y COMERCIANTE a su hijo FACUNDO EDUARDO ANTELO, argentina, 29/08/1986, D.N.I. 32.457.972, soltero, todos domiciliados en Chaco 40, piso 3º, departamento A. Capital Federal. Autorizado por escritura publica Nº 566 del 18/12/2006, Reg. 1810 Escribano Carlos O. Dick Naya.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009399/F. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 12/01/2007 Nº 56.039 v. 12/01/2007

FB Y ASOCIADOS SRL

Por Acta de Reunión de Socios del 06/12/06, la sede social se traslada a la calle Olazabal 2120, Piso 3º, Departamento "B". Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/12/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 12/01/2007 Nº 80.361 v. 12/01/2007

"G"

GALPON AZUL SA

Por 3 días "GALPON AZUL S.A." domiciliada en Avenida Presidente Quintana 255, piso 8, Dpto "B", C.A.B.A. inscripta en I.G.J. el 29/8/1988, bajo el Nro. 5907, Libro 105, Tomo A, de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime N* 23 del 22/12/2006 resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 12.000, - a $ 4.246.400,- y reformar el Artículo 4to.- II) Conforme con el Artículo 88 de la Ley 19550, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinar a la constitución de una nueva sociedad La escisión se realizó sobre la base del Balance especial cerrado al 31/10/2006 del que resulta antes de la escisión un activo de $ 17.430.362,20 y un pasivo de $ 10.171.267,89.- Y después de la Escisión un activo de $ 14.177.162,20 y un Pasivo de $ 10.171.267,89.- III) Reducir el capital social de "Galpón Azul S.A." de $ 4.246.400, - a $ 993.200, - y la modificación del Art. 4to.- La sociedad a constituirse se denomina "CEREALES DON LUIS S.A." con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2142, piso 23, departamento "O", C.A.B.A., tendrá un capital de $ 3.253.200, - Se le destina un activo de $ 3.253.200.- No se le destina pasivo.- IV) Oposiciones de ley en Florida 375 piso 1, departamento "B", C.A.B.A todos los días hábiles de 12 a 17 hs.- MARIO ANDREOLI. Presidente - Electo por Asamblea Nro. 20 del 17/02/2006.

Presidente - Mario Andreoli

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 43.

e. 12/01/2007 Nº 56.080 v. 16/01/2007

GOOGLE ARGENTINA SRL

Hace saber: Por Acta de Reunión de Socios del 12/12/06 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Rubén Juan González a su cargo de Gerente Titular y designar al Sr. Víctor Manuel Valle como Gerente Titular y al Sr. Gonzalo Alonso Pérez-Verdía como Gerente Suplente. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal; Asimismo, por Acta de Gerencia del 12/12/06 se resolvió fijar la sede social en la calle Ing. Butty 240, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 12/12/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 12/01/2007 Nº 80.539 v. 12/01/2007

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 15.11.2006 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc. Vicepresidente: María Carmen Sundblad de Perez Companc. Directores Titulares: Jorge Perez Companc, Luis Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc de Kahle, Pablo Perez Companc, Carlos Alberto Cupi, Juan Manuel Forn y Thomas James Charters; todos con domicilio especial en Avenida R. S. Peña 710, piso octavo, Capital Federal. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 10, Folio 22, Registro 282, del 09.01.07.

Escribano - Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/1/07. Número: 070110017266/6. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 12/01/2007 N° 20.099 v. 12/01/2007

"I"

ILUMINACION LAS HERAS SRL

Acta del 21/11/06: disolución. Liquidador Andrea Fabiana Martín: dni 21.558.380, Cnel. Dupuey, US 65, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (domicilio especial). F. Alconada. Autorizado acta del 21/11/06.

Abogado - Federico F. Aleonada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 49. Folio: 143.
e. 12/01/2007 Nº 80.423 v. 12/01/2007

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS SA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio del 28 de abril de 2006, se designaron directores y síndicos y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Eduardo Bustamante, Vicepresidente: Alejandro Fabián Reynal, Directores Suplentes: Andrés Hernán Riera y Juan Rodríguez Braun, Domicilio constituido de los directores: en Alicia Moreau de Justo 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión Fiscalizadora: Titulares: Julio Oscar Suárez, Juan Carlos Menéndez y María Digna Cibeira. Suplentes: María Elsa Castro, Alfredo Ángel Esperón y José Manuel Meijomil. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2006.
Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 12/01/2007 Nº 80.408 v. 12/01/2007

ISDIN ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/3/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Nuño De Francisco, Juan Miguel Mucci; Directora Suplente: Luciana Verónica Zuccatosta. Los directores Jorge Pérez Alati y Luciana Verónica Zuccatosta constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, mientras que Nuño De Francisco y Juan Miguel Mucci lo, constituyen en Cucha Cucha 2647, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24/3/2006. Tomo 87 Folio 214.
Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 12/01/2007 Nº 80.420 v. 12/01/2007

"J"

JULIAN ANDRES ZAPATA

Por escritura 1010 del 19-12-06, Juan Sebastián Zapata, D.N.I. 10.949.824 y Marta Graciela Gomez, D.N.I. 12.809.087, comunican que han emancipado civil y comercialmente por habilitación de edad a su hijo Julián Andrés Zapata, argentino, soltero, nacido el 25-8-87, D.N.I. 33.267.547, domiciliado en Esmeralda 1080 piso 7º Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1010 del 19-12-06 pasada al folio 3367 del Registro 718 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 238.
e. 12/01/2007 Nº 4676 v. 12/01/2007

"K"

KING GEORGE SA

De Escritura 60 del 20 de Diciembre de 2006 autorizada por Escribano Pelizza, Registro 1708 de CABA surge que por Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 A): Cambio de Directorio. Quedó compuesto así: Presidente Víctor Adrián BLANCO, domicilio real: Avenida del Libertador 336, 7º "B"; domicilio especial: Avenida Santa Fe 1726. Ambos de CABA.- Director Suplente Diego Adrián TESSANDORI. Domicilio real: Sucre 2950, 8º "22" domicilio especial: Avenid Santa Fe 1726 ambos de CABA.- Duración mandato hasta el 31 de Abril de 2007. Ambos aceptaron cargos.- El Directorio que cesa es el siguiente: Presidente: Antonio Giunta; Vicepresidente Emilio Nogueira, Director Titular: Víctor Blanco Rodríguez, Director Suplente: Enrique Alfredo Martí.- B) Modificación Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. El resto sin modificación.- C) Modificación Artículo Noveno Los Directores deben contratar un seguro de caución a favor de la sociedad por la suma de Diez Mil Pesos en cumplimiento de la Resolución 20/2004 de la I.G.J. modificada por la Resolución General 21/2004 o cualquier otra que en el futuro modificara el importe. Escribano Jorge PELIZZA.- Matrícula 4106.- Registro 1708 CABA Autorizado por Escritura 60 del 20/12/2006.
Escribano - Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070108012361/F. Matrícula Profesional Nº: 4106.
e. 12/01/2007 Nº 56.029 v. 12/01/2007

LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

El 28/12/2006 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 767.558,00, es decir, $ 2.358.613,54 en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Administrador, del 28/12/2006. La Autorizada.
Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 74. Folio: 604.
e. 12/01/2007 Nº 4966 v. 12/01/2007

"M"

M.B.A. PRIVATE EQUITY SA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio del 28 de abril de 2006, se designaron directores y síndicos y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Fabián Reynal, Vicepresidente: Jorge Eduardo Bustamante, Directores Titulares: Gregorio Mario Charnas y Fernando Oris de Roa. Director suplente: Andrés Alberto Pitchón. Domicilio constituido de los directores: calle Alicia Moreau de Justo 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión Fiscalizadora: Titulares: Julio Oscar Suárez, Juan Carlos Menéndez y María Digna Cibeira. Suplentes: María Elsa Castro, Alfredo Ángel Esperón y José Manuel Meijomil. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2006.
Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/1/2007 . Tomo: 11. Folio: 165.
e. 12/01/2007 Nº 80.405 v. 12/01/2007

MATTEL ARGENTINA SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 1/11/06 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Luis Enrique Flefel a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Jacobo Isaías Zanatta; Vicepresidente: Claudio Esteban Fullin; Director Titular: Alan Arntsen; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1/11/06. Tomo 38 Folio 751.
Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 12/01/2007 Nº 80.416 v. 12/01/2007

METRO HOLDING SA

Cambio numeración de sede social. Mediante acta de directorio de fecha 13/09/2005 se notificó que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro) dispuso cambiar el número asignado a la sede social. Nueva dirección: Macacha Güemes 150 - C 1106 AKA CABA. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta directorio del 13/9/2005.
Autorizada/Contadora - Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 336619. Tomo: 0112. Folio: 200.
e. 12/01/2007 Nº 56.060 v. 12/01/2007

"O"

ORGANIZACION CONDOMINIUM S.A.

Por escritura del 7/12/2006, ante escribano Martín Caldano, registro 542 C.A.B.A. se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 9/1/2006 sobre nombramiento y distribución de cargos quedando integrado el Directorio: Director titular Luis Fernando Raúl Tornquist, domicilio especial Montevideo 1646, piso 5º, departamento A C.A.B.A., Director Suplente: Martín José Tornquist domicilio especial Rodríguez Peña 1632, piso 10º, departamento A, C.A.B.A. Firma el director Titular Luis Fernando Raúl Tornquist designado por acta de asamblea del 9/1/2006.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 4.
e. 12/01/2007 Nº 56.026 v. 12/01/2007

"P"

PERFORMANCE TRADING SA

Por asamblea de fecha 8/1/2007, se designó el nuevo directorio el cual se conforma de la siguiente manera: Velardita Miguel Angel Presidente, Gutierrez Norma Elba Vicepresidente y Ortiz Ortiz Directora Suplente. Domicilio especial de los directores: Madero 366 piso 1, C.A.B.A. Vanesa Roxana Di Giacovo, autorizada por acta de fecha 8/1/2007.
Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/07. Tomo: 67. Folio: 947.
e. 12/01/2007 N° 80.584 v. 12/01/2007

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

N° I.G.J. 237.038. El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber por tres días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6° de su Estatuto Social, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2006 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 1.500.000, de $ 30.992.497 a $ 32.492.497. De dicho aumento, la suma de $ 1.499.572 ha sido suscripto en el acto asambleario por Ferrum S.A. de Cerámica y Metalúrgica mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuados, quedando entonces un remanente a suscribir de 428 acciones por un total de $ 428. Todas las acciones se emitirán a la par y serán nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Por tanto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo dispuesto en el Estatuto de treinta días corridos a partir de la última publicación. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberá integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante podrá integrarse dentro de los dos años. Sobre el saldo que eventualmente quedare sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. La Sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por tres días. El Directorio. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2006. Firmado: Ing. Guillermo Viegener, Presidente, según Acta Asamblea del 26/10/06 y Acta Directorio del 26/10/06.
Notario – Edgardo Luis Camaño

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 8/01/07. Nº Acta: 149. Libro Nº: 16.
e. 12/01/2007 N° 56.134 v. 16/01/2007

"R"

RISANIM SA

En acta de asamblea del 21/12/06, por renuncia del presidente Benito Nicolás Pose Meloni se designó Presidente: Daniel Cukier Goldring Director Suplente: Benito Nicolás Pose Meloni ambos con domicilio especial en Maipú 746 piso 7º departamento B CABA. Autorizado en acta del 21/12/06 Carlos D. Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 12/01/2007 Nº 80.376 v. 12/01/2007

"S"

SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria del 29/4/2006 se designó Director Titular y Presidente a Carlos Alberto CANEPA y Directora Suplente a María Hebe Anatilde CANEPA, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1169, 6º piso "B" de Cap. Fed. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada por escritura 388 del 12/12/2006.

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 026.
e. 12/01/2007 Nº 80.428 v. 12/01/2007

SANEAMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL SRL

Se hace saber que se designa gerente a ERNESTO GUSTAVO SALCEDO SOUTO Autorizada Dra. Catalina M. M. Guadagnone según instrumento de constitución de fecha 2/1/07, domicilio especial de los socios Lavalle 465 piso 1º "C" Ciudad de Buenos Aires.
Abogada – Catalina María Marta Guadagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 87. Folio: 550.
e. 12/01/2007 Nº 80.531 v. 12/01/2007

SEMATRON ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006 renuncia la Presidente la Sra. Presidente Norma QUINTERO y Por Acta de Asamblea Nº 9 del 05/06/2006; 1) Se acepta la renuncia de la Sra. Presidente.- 2) Se designa Presidente a Luigi Persico, DNI 93.673.218 con domicilio especial y real en Av. Quintana 16, Capital Federal. Autorizado Manuel Recalt por Acta del 05/06/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 023.
e. 12/01/2007 Nº 56.070 v. 12/01/2007

SINDRIPA S.A.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 30 de noviembre de 2005, los accionistas de Sindripa SA resuelven aceptar la renuncia a sus cargos de Juan Jose Perez y Roberto Oscar Sartoris. Presidente y Director Suplente respectivamente, dar por aprobada su gestión y designar nuevo Directorio: Presidente Roberto Alejandro Trillo, argentino, 28/10/1959, casado, comerciante, DNI 13.635.992, domiciliado real y legalmente en Balbastro 2821 3º piso departamento 14, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente Luis Enrique Rodríguez, argentino, 15/02/1966, soltero, comerciante, DNI 17.873.771, domiciliado real y legalmente en La Constancia 2671 Ciudad de Buenos Aires, cargos distribuidos por Acta de Directorio Nº 21 del 30 de noviembre de 2005. Además se decidió el cambio de la sede social a Balbastro 2821 3º piso departamento 14 Ciudad de Buenos Aires. Contador Público Roberto Oscar Sartoris, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 30/11/2005.
Contador - Roberto Oscar Sarotirs

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 163647. Tomo: 0122. Folio: 109.
e. 12/01/2007 Nº 56.042 v. 12/01/2007

SOCIEDAD BRACHT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170.614. Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 90 y por Acta de Directorio Nº 752, ambas del 26/12/2006, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Antoine H. Friling; Directores Titulares: Jorge C. Brito; Carlos V. Castro; Juan Cristóbal Rautenstrauch; Philippe Bracht; Directores Suplentes: Juan F. Peluso, y Theodore J. Bracht. Los Directores aceptaron los cargos para los que fueron electos y constituyen domicilio especial en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Carlos Brito. Director. Electo en Asamblea General Ordinaria Nº 90 y designado en Acta de Directorio Nº 752, ambas de fecha 26 de diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la Sociedad.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 148.
e. 12/01/2007 Nº 56.032 v. 12/01/2007

SU ALIMENTACION CATERING SA

Por Asamblea General Ordinaria 6 del 7/5/06 se designaron: Presidente: Daniel Horacio Allande, Director Suplente: Rafael Gustavo Vinielles (ambos domicilio especial: Charcas 2576, piso 10º, departamento B, Cap. Fed.) Autorizado por Esc. Púb. 3 del 8/1/07 Cap. Fed.
Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109014883/8. Matrícula Profesional Nº: 1724.
e. 12/01/2007 Nº 80.533 v. 12/01/2007

SYC CONSULTING SA

Informa que por resolución Acta de Directorio del 07 de enero 2006 cambia su domicilio legal, siendo el mismo ALCARAZ 5484, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea de fecha 05 de marzo 2004.
Presidente - Eugenio Devesa

Certificación emitida por: Diego Hernán Tarigo. N° Registro: 43. N° Matrícula: 4035. Fecha: 01/11/2006. Nº Acta: 291. Nº Libro: 30.
e. 12/01/2007 Nº 56.044 v. 12/01/2007

"T"

TINUVIEL SA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA VN $ 5.000.000

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la sociedad, a través de asamblea unánime celebrada el 24 de agosto de 2006 ha aprobado las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en series, conforme a los siguientes datos:
A.- CONDICIONES GENERALES DE EMISION: Monto: hasta un monto revolvente de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Valor nominal $ 1 (un peso). Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más Series. Tasa de Interés: La tasa de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicable a cualquier Serie de las ON se indicará en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses, y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período. El interés se devengará desde la Fecha de Suscripción de la Serie hasta la correspondiente Fecha de Pago de Servicios. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. Reembolso anticipado a opción de la Sociedad: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. La decisión será comunicada al Fiduciario y a los Beneficiarios en sus respectivos domicilios. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la comunicación correspondiente. Tomada la resolución de reembolso, y notificada al Fiduciario, podrá convenirse con éste la liberación anticipada de la Garantía por el monto correspondiente, en tanto los créditos desafectados sean transferidos a un fideicomiso financiero para su titulización, con cuyo producido se pagará el Valor de Reembolso, siempre y cuando pueda asegurarse este resultado. Reembolso obligatorio: La Sociedad deberá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, en su caso comenzando por la Serie de mayor antigüedad, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso, cuando el flujo real de fondos que constituye la garantía se viera afectado en por lo menos un 50% del total afectado, en razón de la falta de pago por parte de el/los deudor/es cedido/s, o en caso de presentación en quiebra de éste, o por la extinción o suspensión de efectos de un contrato al que dicho flujo corresponda cualquiera fuera su causa. La Sociedad podrá evitar el reembolso si transfiere al Fideicomiso de Garantía nuevos Créditos u otros activos a satisfacción del Fiduciario que a juicio de éste permitan restablecer el flujo de fondos que constituye la garantía. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se establezca lo contrario o se agreguen causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON de la Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y tal situación se mantuviera por quince días, sin perjuicio del devengamiento de intereses moratorios; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecido en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que cualquier inversor —o el Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley Nº 23.576, en su caso— haya cursado aviso por escrito a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a un millón de pesos ($ 1.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido treinta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Si le fuera cerrada a la Sociedad cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos y como consecuencia de ello el Banco Central de la República Argentina la inhabilitara para operar en cuentas corrientes o (e) Si le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y la Sociedad no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (f) Si la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 ó 5); o (g) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Sociedad (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON. Entonces, en cada uno de esos casos, (i) cualquier titular de ON de una Serie que en ese momento se encuentre en circulación si las mismas no tuvieran una garantía fiduciaria, o (ii) el Fiduciario, o ante su omisión cualquier obligacionista, si las ON tuvieran garantía fiduciaria, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes el capital se tomará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tomado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. B. CONDICIONES DE LA SERIE II: Monto: $ 800.000 (Pesos ochocientos mil). Vencimiento: 27 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 4 meses de gracia para el pago de capital e interés; Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.168.469, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. C. CONDICIONES DE LA SERIE III: Monto: $ 721.709 (Pesos setecientos veintiún mil setecientos nueve). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.121.815,91, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. D. CONDICIONES DE LA SERIE IV: Monto: $ 419.417 (Pesos cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos diecisiete). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 609.312,09, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. E. CONDICIONES DE LA SERIE V: Monto: $ 543.000 (Pesos quinientos cuarenta y tres mil). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 5 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 869.696,60, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. F. CONDICIONES DE LA SERIE VI: Monto: $ 1.018.733. (Pesos un millón dieciocho mil setecientos treinta y tres). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 2 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.586.491,96, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. G.- La sociedad se constituyó en Buenos Aires el 09 de Diciembre de 2004, y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 20 de Diciembre de 2004 bajo el Nº 16367, Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones. La sociedad tiene plazo de duración de 50 años, y tiene su domicilio inscripto en Av. Julio A. Roca Nº 672, Piso 7°, Of. "B" y "C", C.A.B.A. H. Objeto social: La Sociedad tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento y consultorio empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de créditos, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Comercialización de carteras de créditos. B) INVERSORA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. C) FINANCIERA: Otorgamiento de créditos con capital propio. No podrá realizar las operaciones prevista en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y cualesquiera otras que requieran el concurso público. I.- Capital al 31/05/2005 $ 100.000.- J.- Patrimonio neto al 31/05/2005 $ 142.438,02. K.- La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Verónica Sarratea, DNI 26.046.436, autorizada por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 2006.
Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 71. Folio: 777.
e. 12/01/2007 Nº 4959 v. 12/01/2007

TOMAS SEOANE TORREALBA

Por escritura de fecha 07/10/2005, número 174, escribano Roque Caldano, Registro 542, Alejandro Seoane y Catalina María Torrealba, otorgaron la autorización para ejercer el comercio a su hijo menor de edad Tomás Seoane Torrealba.- Firma Alejandro Seoane, autorizado en la mencionada escritura, de fecha 07/10/2005, número 174, Registro 542.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 13/12/2005. Nº Acta: 80. Libro Nº: 2.
e. 12/01/2007 Nº 56.028 v. 12/01/2007

TREBYEN SA

Por acta del 10/11/06 DESIGNA Presidente Jorge Alberto Albornoz y Suplente Julio César Marcelo Gómez, por renuncias de María Alejandra Gómez y Lidia Noemí Oscari. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Reconquista 538 4 Piso departamento 41 Cuerpo A CABA. Virginia Codó autorizada en acta del 10/11/06.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 12/01/2007 Nº 80.430 v. 12/01/2007

"V"

VIENTOS DE CAMBIO SA

Asamblea General Ordinaria 20/12/2006 designó Presidente a Nélida Beatriz Irene Diez y Vocal Suplente a Nélida Lambusta por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en José Hernández 2030/40, piso 25, depto. "A", Cap. Fed. y Reunion de Directoio 20/12/06 cambio de sede social: José Hernández 2030/40, piso 25, depto. "A", Cap. Fed. Autorizada esc. 736, Reg Not.1246, Cap, Fed.
Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2007. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 12/01/2007 Nº 80.385 v. 12/01/2007

VOITH PAPER ARGENTINA S.A. (BOLFOR)

Inspección General de Justicia N° 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio de fecha 06/12/06, el Directorio quedó in-

tegrado: Presidente: Carlos Daniel Joaquín; Vicepresidente: Juan Gastager; Director Titular: Luiz César Schneider Penteado y Directores Suplentes Jürgen Bischoff y Néstor de Castro Neto. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 06/12/06.
Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitda por: Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición de fecha 10/1/07 al 10/1/07.

e. 12/01/2007 N° 4946 v. 12/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Juan C. Speroni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "PEREYRA ROBERTO MARCOS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. Nº 117995/03, a don ROBERTO MARCOS PEREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394. El presente edicto debe ser publicado una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 66.266 v. 12/01/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 Secretaría Única sito en Uruguay 714 Piso Capital Federal. Cítase a RUFINO SOMONTE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "SOMONTE RUFINO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 78.319 v. 12/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21, a/c del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a/c del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de LILIANA MABEL DIAZ - D.N.I. Nº 13.297.555, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Síndica Cra. Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, Piso 5º Dpto. "G" (Tel. 4787-5045) C.A.B.A., hasta el día 28 de Febrero de 2007. Se fijan los días 11 de Abril de 2007 y 25 de Mayo de 2007 para que la Sra. Síndica presente los informes previstos en los arts. 35º y 39º de la Ley 24.522 y el día 29 de Noviembre de 2007 a las 10.00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia informativa.

C. A. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 56.014 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a GREGORIO ANTONIO GARCIA (DNI 12.516.612, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.760 y acumuladas nro. 30.480 y 30.543) caratuladas: GARCIA, Gregorio Antonio s/art. 239 y 150 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, conforme lo solicitado por el Sr. Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GREGORIO ANTONIO GARCIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.291 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ (DNI 21.482.774, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.655 caratuladas: DE UNGURRADA OLIVA VELEZ, Ramiro Felix s/art. 89 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2006.- Atento lo informado a fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y proveer a su defensa en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Gustavo Ivan Misculin (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Gustavo Ivan Misculin.

e. 12/01/2007 Nº 535.293 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO OLIVERA (DNI 22.266.017, argentino, soltero, 32 años de edad) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.700 caratulada: Olivera, Carlos Alberto s/art. 149 bis C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS ALBERTO OLIVERA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aire a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.290 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N°8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a GRACIELA ANDREA PEREZ, para que comparezca al Tribunal, el día 15 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 14 de diciembre de 2006 que dice así: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006-.. fíjese nueva fecha de audiencia para el día 15 de febrero de 2007, a las 10.00 horas, a fin de que GRACIELA ANDREA PEREZ, preste DECLARACIÓN INDAGATORIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDÍA...cítese a la nombrada "ut supra" por edictos por el término de cinco días....."-. FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

e. 12/01/2007 Nº 535.289 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 cuyo titular es la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaria Nº 6, a cargo de la. Dra. María Florencia Musa, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 2º de Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, cita y emplaza al señor MANUEL PINAZO ORTEGA, titular de la L.E. Nº 6.735.356, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/ PINAZO ORTEGA, Manuel s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 34.636/03). El auto que ordena la medida dispone: "Buenos Aires, 7 de abril de 2006.- Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios "Boletín Oficial" y en "Diario Judicial" a los fines que el ejecutado comparezca a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado, dentro del termino legal, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que- lo represente (art. 531 del Código Procesal).- (Fdo.) Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal.-". El presente edicto se publicará por UN DIA en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Florencia Massa, secretaria federal.

e. 12/01/2007 Nº 534.686 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL ALBELO, DNI nro. 29.129.234, para que comparezca en la causa nro. 15.403/04 caratulada "Albelo Claudio Gabriel s/ infracción ley 23.737" COMO RECAUDO LEGAL transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 20 de diciembre de 2006. Por recibido agréguese y téngase presente las actuaciones que anteceden. Teniendo en cuenta que Claudio Gabriel Albelo no fue debidamente notificado de la sentencia toda vez que las constancias de notificación fueron recepcionadas por su hermana, y que del informe de la Excma Cámara Electoral el domicilio aportado es el mismo que surge de autos, cítese al nombrado por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin a los a los Sres Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y solicitase que una vez finalizada remitan las constancias pertinentes. Fdo Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaría Federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.193 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Oscar Alcides FRETE DNI 7.679.158, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.547, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 45, 255 y 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.186 v. 18/01/2007

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta Ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 3207, caratulada: "S/ENCUBRIMIENTO", en la que se resolvió emplazar a OMAR EMILIO HEREDIA LUQUEZ, DNI 21.854.898 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja Nº 654 de Monte Grande provincia de Buenos Aires ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 21 de Diciembre de 2006. En virtud de no ser habido el imputado Omar Emilio Heredia Luquez quien fue requerido a fs. 238 a los fines de notificarlo del auto de procesamiento recaído a fs. 214/215 vta y la concesión de recurso de apelación a fs. 219, toda vez que el resultado de la notificación practicada a fs, 273/4 fue negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja 654 de Monte Grande de la provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los veintiun días del mes de Diciembre del año dos mil seis.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.180 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4406, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EDUARDO HECTOR FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
San Martín, 21 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 12/01/2007 Nº 535.185 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnoldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Nogueira, cita y emplaza a Emanuel David Frias, D.N.I. 33.103.123, domiciliado en Marconi nro. 4.370, perteneciente al Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 18 de octubre de 2.006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Emanuel David Frias ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. -Regístrese y notifíquese-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira Secretario Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 26 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.181 v. 18/01/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a OSVALDO ADALBERTO COLROS, argentino, nacido en La Plata con fecha 11 de enero de 1956, con último domicilio conocido en calle 119 entre 89 y 90 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.188.016, hijo de Osvaldo Ildegar y de Esther Matilde Balsarre, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en autos, en la Causa 8617 rotulada "Colros Osvaldo Adalberto s/ Inf. Art. 277 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 1º "C" del Código Penal.
LA PLATA, SECRETARÍA Nº 9, 27 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.183 v. 18/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/11/2006	Polonia Kromar	80344
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/2006	BORRINI Luisa Teresa, BORRINI Esteban Rinaldo Enrique y BORRINI, María Marcelina	80355
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	HONORIO SILVIO CAMPORRO	56001
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	JORGE CEFERINO ARANGO	55974
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2006	VALERIA SARA PAULINA LACROUX Y SANTIAGO ANTONIO BLONDEAU	55985
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/07/2006	Beatriz Luisa DOVAL	80342
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/12/2006	JOSE CHEMI	55970
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/12/2006	ÁNGEL RAFAEL AMATURO	55955
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	SANTORO MERCEDES	56010
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	20/12/2006	VIVAS JOSÉ CRISANTO	80319

e. 12/01/2007 Nº 756 v. 16/01/2007

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Nuevos Servicios en la Delegación de la Inspección General de Justicia

Recepción de todo tipo de avisos: TRAMITE NORMAL, TRAMITE URGENTE y SEMI URGENTE

Venta de ejemplares de 2da Sección

Informes de Sociedades y Legislativos

Suscripciones

Horario de atención:
Desde 9.30 hasta 12.30 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251Tel. 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar



Edictos Sucesorios

Costo por los 3 días de publicación $40

Presentando la factura en los locales de venta *se entregan sin cargo los 3 ejemplares.*

Para más información consulte:
www.boletinoficial.gov.ar
E-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar
o comuníquese al 4322-4055 (Líneas rotativas)

Ventas:
Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.)
Delegación Inspección General de Justicia:
Moreno 251 (9:30 a 12:30 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN SACI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 157.222. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, Piso Octavo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Enero de 2.007, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2005.
3º) Aumento del Capital Social con la Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.
4º) Reducción del Capital Social para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.
5º) Modificación del artículo 10 inc. a) del Estatuto Social relativo a la Garantía de Directores.
6º) Texto Ordenado del Estatuto Social con todas las modificaciones inscriptas y las que se resuelvan en la presente Asamblea.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).

Presidente Osvaldo José Pascual Lomazzi.- Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 140.
e. 09/01/2007 Nº 55.864 v. 15/01/2007

AGRANA FRUIT ARGENTINA SA.

CONVOCATORIA:

IGJ Nº 1.588.782. Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" para el día 26 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz 1134, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Dos Síndicos Titulares y Dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, representativos de accionistas Clase "A" por renuncia de los Sres. Daniel Salvador Vardé, Oscar Ventrice, José Eduardo Lema y Omar Raúl Rolotti.
3º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de la resolución IGJ Nº 7/05. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 LS.

Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Javier H. Agranati, Director Titular, en uso de la representación legal de la sociedad conforme Acta de Directorio de fecha 27/12/2006 y art. Décimo del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 01.
e. 08/01/2007 Nº 80.265 v. 12/01/2007

"C"

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DR. J. REFORZO MEMBRIVES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/01/2007 a las 15:00 horas en la sede social sita en la calle Salta 990 Cap. Fed., en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe sobre el credito hipotecario contraido por la sociedad conforme las alternativas resueltas en la Asamblea General del 6 de noviembre de 2006;
2º) Consideración de la renuncia presentada por la doctora Norma Beatriz Marquez a la relacion de dependencia como Directora Medica que mantiene con la sociedad;
3º) Remoción de la totalidad de los miembros del Directorio;
4º) Designación de los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eduardo Osvaldo Esteban

FIRMA EL Vicepresidente Eduardo Osvaldo Esteban EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA por licencia por vacaciones de su titular, DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 03/12/2004.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 02.
e. 10/01/2007 Nº 80.187 v. 16/01/2007

CRH SUD AMERICANA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A., el 25/1/07 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

Primero Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Segundo Ratificación de los asambleas realizadas el 21/12/05 y 23/03/06.

Carlos Alberto Isidro Chevallier – Boutell, Director titular, autorizado en reunión de directorio del 20/12/06.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 4.
e. 08/01/2007 Nº 119 v. 12/01/2007

"D"

DELOREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DELOREN S.A. (IGJ Nº 1.736.362) simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Enero de 2007 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas.
3º) Entrega de los Títulos representativos de las acciones de la Sociedad a los Sres. Accionistas.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero cerrado al 31 de Enero de 2006.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Antonio Rafael Pirillo al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en su reemplazo.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Resultado del ejercicio y su destino.
8º) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad.
9º) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social. Adecuación del artículo cuarto, del estatuto de la Sociedad.
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de)i control.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de Enero de 2006, inclusive.
Publíquese por cinco días. Alfredo Ramón Curi, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de junio de 2006 y en las reuniones de Directorio de fecha 13 de julio de 2002 y rectificatoria del 26 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Ana Josefina Maya. Nº Registro: 60. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147.
e. 10/01/2007 Nº 80.210 v. 16/01/2007

"F"

FILAN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el día 2 de Febrero de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Andonaegui 1263 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio 2006;
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Consideración y en su caso aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital social. Modificación del artículo cuarto del capital social;
6º) Consideración respecto de la desafectación de la cuenta "resultados no asignados" y destino de la misma.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
8º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo director suplente.
9º) Consideración y en su caso modificación de la parte pertinente. del artículo noveno en cuanto a la garantía de los directores.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberan notificarlo a la sociedad conforme preve el articulo 238 de la Ley 19550.
Rubén Herbsztain, Presidente de Filan S.A. electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 334.
e. 10/01/2007 Nº 20.007 v. 16/01/2007

"I"

IDUS SECURITIES SA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores accionistas de IDUS SECURITIES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31/01/2007, a las 15:00 horas, en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que firmen el acta;
b) Aprobación de las renuncias presentadas por el Directorio y de su gestión;
c) Designación de Nuevo Directorio y
d) Modificación de Estatuto y denominación societaria. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Estatuto de Constitución, Folio 403, Escritura N° 157, de fecha 30/06/2003.

Presidente – Fernando Calabria

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 8/1/07. Nº Acta: 070. Libro Nº: 101.
e. 10/01/2007 N° 56.054 v. 16/01/2007

INTERACTIVIDAD Y COMUNICACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Interactividad y Comunicación S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 8 de Febrero de 2007 a las 18 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe del Directorio respecto de las cláusulas contractuales de los acuerdos firmados con Medios de Comunicación en relación a la utilización de la plataforma de Pragya Technologies, y análisis de las contingencias que genera para la sociedad la falta de suscripción, por parte del accionista controlante de la sociedad, del contrato de licenciamiento de los derechos de software.
3º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 8 de Febrero de 2007, a las 19 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria. Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.

Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.
e. 10/01/2007 Nº 55.878 v. 16/01/2007

"L"

LAVIPASA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de tos documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550.
2º) Aprobación gestión Señores Directores.
3º) Aprobación honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10-12-2003.

Presidente - Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 38.
e. 08/01/2007 Nº 55.829 v. 12/01/2007

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de

2007 a las 17,30 horas a realizarse en Sarmiento 835, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes. Su elección.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente designado por Acta de Directorio del 30/01/2006 Nº 249.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 036.
e. 08/01/2007 Nº 55.832 v. 12/01/2007

LOMAS DE SAN ANTONIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Lomas de San Antonio S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 30 de enero de 2007 en Av. Corrientes 311, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de Aumento de Capital Social, su correspondiente emisión de acciones y fijación del valor de la prima de emisión. Destino de los fondos a integrarse.
3°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
4°) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Sergio de Polanco. Presidente.
El que suscribe, Sergio de Polanco, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28-09-2006 de elección de Autoridades y de Distribución de cargos.
Presidente – Sergio de Polanco Soutullo

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 174. Libro Nº: 47.
e. 11/01/2007 N° 4972 v. 17/01/2007

"M"

MEDISERV SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mediserv S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12º a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Terrada 771 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente por el término de tres años.

Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de enero de 2007.

BEATRIZ BUCELLO - Presidente designado por Acta de Directorio Nº 25 del 15/12/2004.
Presidente - Beatriz Bucello

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 136.
e. 11/01/2007 Nº 80.302 v. 17/01/2007

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2007, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/06. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de directores titulares por tres ejercicios.
5º) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43 de fecha 27 de enero 2003.
Presidente - José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomperantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 39.
e. 11/01/2007 Nº 56.002 v. 17/01/2007

MULTIART S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.586.514 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 2007, a las 12 horas, en Lavalle 2645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número trece, cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-1-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

RICARDO LOPEZ MONJA Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número diecisiete, del 6 de febrero de 2006.
Presidente - Ricardo López Monja

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 19.
e. 10/01/2007 Nº 55.920 v. 16/01/2007

"P"

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 10 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe pormenorizado del Directorio respecto de la suscripción del contrato de licenciamiento con la firma PRAGYA TECHNOLOGIES LTDA previsto en el acuerdo de accionistas suscripto el 7/1/04 en su cláusula 13º y su posterior acuerdo complementario del 24/8/05 en su cláusula 11º. Asimismo se dará lectura de dichas cláusulas 13º y 11º previamente mencionadas. Resolución de las acciones legales a tomar respecto del incumplimiento de las obligaciones asumidas por los accionistas en el referido acuerdo de accionistas y su complementario en relación a las mencionadas cláusulas;
3º) Celebración de un contrato de licenciamiento de derechos de software con una firma local o del exterior;
4º) Aprobación de un plan de inversiones;
5º) Análisis y aprobación de un plan de endeudamiento con instituciones financieras;
6º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.
7º) Oferta de apertura de capital a terceros;
8º) Compra y/o alquiler de activos fijos;
9º) Modificación del Estatuto Social;
10) Análisis de los contratos vigentes de la sociedad;
11) Reducción de participación en empresas controlada.
En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 30 de Enero de 2007, a las 11 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.
Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 29.
e. 09/01/2007 Nº 55.876 v. 15/01/2007

PRENTEX SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 09 de Febrero de 2007, a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
2º) Fijación del número de Directores y su elección. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Vicepresidente de Prentex S.A., en ejercicio de la presidencia, surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29 del 03 de Noviembre de 2005 y del Acta de Directorio Nº 187 del 04 de Noviembre de 2005, de distribución y aceptación de cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia
– Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier L. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4931. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.
e. 09/01/2007 Nº 80.148 v. 15/01/2007

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Cítase en primera convocatoria a los Señores Accionistas (Socios Comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2007, a las 18 hs. en calle Riobamba 340, piso 9º, dto. "D", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2º) Elección síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la sede social de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. hasta el 18 de enero de 2007.
Contador Francisco Vignola —síndico— designado por AGO del 5/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 34.
e. 08/01/2007 Nº 80.002 v. 12/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración de la empresa;
2º) Reorganización del Directorio;
3º) Cambio del domicilio legal y fiscal de la Sociedad;
4º) Considerar futuros ingresos de fondos como aportes de capital a la empresa;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Directorio Especial Nº 24 del 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Lidia M. Gonzaáez. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 3.
e. 09/01/2007 Nº 55.840 v. 15/01/2007

TECNOLOGIAS DE AVANZADA SA

PRIMERA CONVOCATORIA

N! de Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, a las 11.30 horas, en la sede de la calle Viamonte 1549, piso la, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social s/Art. 206 L.S.
3º) Reforma del Estatuto. Reordenamiento.
4º) Nombramiento del Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en et libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 12.30 horas del mismo día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2004 el presente documento.
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 8.
e. 08/01/2007 Nº 4597 v. 12/01/2007

TELMEC SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 29 de Enero 2007, 09 hs, Belgrano 6410 (1875) Wilde, Pcia. Buenos Aires, sede operativa.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 I. 1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Consideración Modificación estatuto social y texto ordenado del mismo.
4º) Elección Director titular y suplente conforme estatuto aprobado art. Anterior.
6º) Aprobación Gestión directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria fecha 20/02/2006.
Presidente - Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 12.
e. 10/01/2007 Nº 55.943 v. 16/01/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un director suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Presidente Horacio Jorge Tomás Turri. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 30.
e. 08/01/2007 N° 4943 v. 12/01/2007

TOSHIN SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007, a las 9 hrs. en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso. 1ro. Art 234 Ley 19550 al 30.09.2006.
2º) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3º) Ratificación de los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE. DIRECTOR.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/2006.
Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 12.
e. 11/01/2007 Nº 55.973 v. 17/01/2007

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Enero de 2007 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución de dividendos.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Cerlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 23.
e. 11/01/2007 Nº 55.968 v. 17/01/2007

"V"

VIÑAS DE MI CIUDAD SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Viñas de mi Ciudad S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero 2007, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social sita en Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Destino de los resultados acumulados al 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Socio Administrador.

Socio administrador designado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 1989, por la que se modificó el estatuto. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1990.
Socio Administrador – Eulogio de la Fuente

Certificación emitida por:Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 2/1/07. N° Acta: 59. N° Libro: 108.
e. 09/01/2007 Nº 55.838 v. 15/01/2007

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Tratamiento de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 61.
e. 11/01/2007 Nº 4706 v. 17/01/2007

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del aumento del Capital Social por suscripción de acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, por un monto nominal de hasta $ 1.200.000. Las acciones que se emitan deben gozar de idénticos derechos económicos a la restantes en circulación;
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales. Aumento de Capital. Cambio de las acciones en Circulación;
4º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente y precedentes puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 61.
e. 11/01/2007 Nº 4705 v. 17/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa ANGEL GALLARDO 894 S.R.L. domic. Angel Gallardo 894 CABA vende a ROBERTO TOMAS FRAGA domicilio Angel Gallardo 894 CABA el fondo de comercio de CAFÉ-CASA DE LUNCH (203003-203002) sito en calle ANGEL GALLARDO 894 (Ocho-Cientos noventa y cuatro) OLAYA 1099 (mil noventa y nueve), CABA libre de deudas y/o gravamenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 11/01/2007 Nº 55.987 v. 17/01/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y GONZALEZ FRANCISCO JAVIER", domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "COEREZZA JUAN CARLOS Y PATRI JOSE ANTONIO", domicilio Cabildo 219 1° "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, PU. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 08/01/2007 Nº 80.014 v. 12/01/2007

EDICTO: Pao hsing Kuo, Abogado, T 50 F 716, con estudio jurídico en la calle SARMIENTO 1426, PISO 7º, CAP. FED., avisa que el Sr. LIU AN CHIN, con domicilio en la calle Argerich 1475, Cap. Fed., vende a los Sres. HUANG SHIZHEN y TIAN JUN, ambos con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3676, Cap. Fed., un fondo de comercio de confitería, bar, restaurante, Internet que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "TRES B", ubicado en la calle Av. Rivadavia 3673, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 08/01/2007 Nº 80.279 v. 12/01/2007

SANTIAGO M. QUIBEN, Cont. Públ., con ofic. en ESMERALDA 783 3B, C.A.B.A., avisa que TRANSPACK ARGENTINA S.R.L., domicilio en AZOPARDO 1345 PB, C.A.B.A., transfirió el Fondo de Comercio correspondiente al local sito en AZOPARDO 1345/47 P.B. Y ENTREPISO, C.A.B.A., habilitado según Expe. Nº 16.281/91 como "Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles, depósito de muebles de hierro, depósito de mercadería en tránsito" a TRANSPACK ARGENTINA S.A., domicilio en AZOPARDO 1345 P.B., C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 11/01/2007 Nº 56.012 v. 17/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pedro Spasari domiciliado en Beauchef 1769 Cap. Fed transfiere fondo de comercio a Jorge Naranjo domiciliado calle 62 A Nº 5490 Berazategui Bs As rubro Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) reparación de carrocería, Pintura con maquina pulverizadora, y de soldadura autógena y eléctrica expediente Nº 59325/73 y nota Nº 15355-ig/81 por resolución Nº 2920/s sig/81 sito en la calle Beauchef 1765/67/71 Cap Fed reclamos de ley Nras Of.
e. 11/01/2007 Nº 55.990 v. 17/01/2007

LUIS ROBERTO FAZIO y ATILIO BASILIO LUIS KRENN, Sociedad de Hecho domiciliado en Charcas 4357, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio Gas Natural Comprimido y Lavadero de Autos sito en Charcas 4357/61/93/95/99 y Thames 2309/11/13 P.B. y P.A. Capital Federal a Atilio Basilio Luis Krenn con domicilio Charcas 4357, Capital Federal, Reclamos de ley en Charcas 4357 Capital Federal.
e. 09/01/2007 Nº 55.847 v. 15/01/2007

Fulvio Rainoldi rectifica publicación fecha 3 al 7 abril 2006 factura 54630 que el local que transfiere habilitado corno Centro Médico u Odontológico sito en Cramer 982 posee planta baja, primer piso y azotea. Reclamo de ley en el mismo lugar.
e. 09/01/2007 Nº 80.166 v. 15/01/2007

ELBA E. BARRETTO, Presidente de ALAGRO SA, comunica por cinco días y en los términos del art. 2 de la ley 11867 que Alagro S.A., domiciliada en Salguero 2835 – 2° A, Capital Federal ha acordado ceder y transferir a Patagonia Pet S.A. representada por Fernando Botindari, domiciliada en 25 de Mayo 555 1° Piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en su planta de acopio de granos y fábrica de alimentos balanceados y extrusados sita en el km. 263,500 Ruta Nacional N° 5, localidad de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, incluyéndose los bienes inmuebles,

maquinarias y demás bienes de uso y derechos necesarios para su operación, como así también las marcas Pompy, Infinity, Majestic y Alagro, y el mobiliario situado en las oficinas ubicadas en la calle Salguero 2835 2° A de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene en la transferencia el escribano Eduardo Gowland mat. 3252, domiciliado en Avda. Corrientes 587, piso 4°, Capital Federal, en cuyo domicilio podrán presentarse las oposiciones de ley debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

e. 08/01/2007 N° 55.925 v. 12/01/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano Matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Publica avisa que Sr. Sergio Manuel Stroia DNI 24.909.401 con domicilio en lote 9 del loteo Arrayanes - Villa Parque La Cascada - San Martín de los Andes - Neuquen, transfiere el fondo de comercio habilitado como Restaurante, Cantina, Pizzería, café, Bar Expte: 78566-2000 sito en San Lorenzo 397 CABA, a Pizzas Argentinas S.R.L. CUIT: 30-70972756-3 con domicilio en San Lorenzo 397 CABA, representada, en caracter de Socio Gerente, por Ricardo Stroia DNI 23288117 con domicilio en Las Heras 1444 - Monte Grande - Bs. As. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo lugar. San Lorenzo 397, CABA.

e. 08/01/2007 Nº 4586 v. 12/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALDEBARAN S.A.

SE HACE SABER por tres días: 1) DENOMINACION: ALDEBARAN S.A.- 2) DOMICILIO: GASCON 1564, Capital Federal.- 3) Acta de Asamblea Extraordinaria, del 31 de Octubre de 2006, que decidió REDUCIR el CAPITAL SOCIAL a la suma de $ 137.962, importe correspondiente a absorción de pérdidas al 30 de Junio de 2006.- 4) Se REFORMA el Art. 42, fijándose el mismo luego de la reducción, diciendo: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 112.000.- 5) TOTAL DEL ACTIVO Y PASIVO al 30-6-06: ACTIVO: $ 133.054,60.- PASIVO: $ 21.016,60.- Y después del 30-6-06: ACTIVO.: $ 133.016,60.- PASIVO: $ 21.016,60.- 6) OPOSICIONES: Gascón 1564 Capital Federal.- Patricia Mónica PUEYRREDON, firma como Presidente, según Acta de Asamblea del 8 de Noviembre de 2004, donde se eligen las autoridades.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 045. Libro Nº: 96.

e. 10/01/2007 N° 55.908 v. 12/01/2007

"C"

CARNE HEREFORD SA

Nº correlativo I.G.J. 1.678.130 inscripta en I.G.J. bajo el Nº 352 Lº 10 de S.A. el 13/3/2000 sede social Manuel Obarrio Nº 2948, C.A.B.A. Por Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 22-5-06 se resolvió la disminución del capital de $ 3.340.000 a la suma de $ 2.645.809 por suscripción insuficiente, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 206 de la Ley 19550. Se deja constancia que la reducción de capital en los términos del art. 203 ley 19550 lo fue por la suma de $ 694.191,29. Antes de la reducción: Activo $ 6.088.915,96; Pasivo $ 3.045.558,07; Patrimonio Neto $ 3.043.357,89. Después de la reducción Activo $ 5.394.724,67; Pasivo $ 3.045.558,07; Patrimonio Neto $ 2.349.166,60. Se publica el presente edicto a los efectos del derecho de oposición de los acreedores, las oposiciones se reciben en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1110, piso 2º, oficina 5, C.A.B.A. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberá presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito. Máximo José Ayerza. Presidente, designado por Acta Nº 79, de fecha 12/06/2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.

e.10/01/2007 Nº 55.915 v. 12/01/2007

CATTLE FARM SA

Comunica que con fecha 8 de noviembre de 2006, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, resolvió rechazar aportes irrevocable de capital, por la suma de $ 220.000. Aumentar el capital social en aceptacion de aportes irrevocables, ascendiendo el capital de $ 12.000 hasta la suma de $ 132.000. CATTLE FARM S.A., es una sociedad inscripta en la Inspeccion General de Justicia bajo el Nro. 9614, del Libro 25, Tomo Sociedades por acciones, con fecha 6 de Agosto de 2004, con domicilio social en Yatay 435, 1er piso departamento C, Ciudad Autonoma de Capital Federal.- El activo se encuentra valuado en $ 306.344,26.- y el pasivo en $ 0,00, es decir no tiene.- Y el monto del patrimonio neto anterior a la reduccion es de $ 306.344,26.-, como consecuencia de la reduccion el patrimonio neto es de $ 79.478,98.- La presente publicación se efectua a los efectos de los derechos de oposición de acreedores. Se encuentra autorizado a suscribir la presente, el Sr. Federico Leonhardt, en su calidad de Presidente y autorizado mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2006.

Presidente - Federico Iván Leonhardt

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 10/01/2007 Nº 19.995 v. 12/01/2007

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@charge-sa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

"F"

FORESTAL SANTA MARIA SA

Reducción de capital de $ 61.870,00 a $ 12.373,00 y reforma del Estatuto, todo resuelto por Asamblea del 14/1212006, con domicilio legal en Montevideo N° 428, 2° Piso. de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 7483, del libro 115, folio — tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 29/07/1994; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes de la reducción: $ 339.128,32; $ 11.740,01; $ 327.192,41; y después de la reducción $ 61.945,12; $ 11.740,01; $ 50.205,11. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Francisco Patimo. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2006. Buenos Aires, 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 128. Libro Nº: 11.

e. 10/01/2007 N° 55.909 v. 12/01/2007

"I"

INETER DEVELOPER SA

Desafectación de aportes irrevocables (Res. Gral. IGJ 7/05). Ineter Developer S.A., con domicilio en José Bonifacio 2733, piso cuarto, de esta Ciudad, y Estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 30 de abril de 1999, número 6016, Libro 5, de Sociedades por Acciones, hace saber por TRES DIAS que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 27 de julio de 2005, se resolvió DESAFECTAR de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma total de Pesos un millón seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cinco con cuarenta y un centavos ($ 1.679.605,41), para reintegrarla a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados. La totalidad de los aportes fueron efectuados por los accionistas en las siguientes fechas: abril de 1999: $ 451.247; mayo de 1999: $ 32.625; junio de 1999: $ 11.694; julio de 1999: $ 17.500; agosto de 1999: $ 13.076,72; septiembre de 1999: $ 26.520; octubre de 1999: 13.485,98; noviembre de 1999: $ 57.268,19; diciembre de 1999: $ 23.493; enero de 2000: $ 44.500; abril de 2000: $ 35.250; agosto de 2000: $ 100.224; septiembre de 2000: $ 171.776; octubre de 2000: $ 85.499; enero de 2001: $ 142.163; febrero de 2001: $ 19.887; marzo de 2001: $ 155.576; marzo de 2002: $ 323.952,08; abril de 2002: $ 10.700; octubre de 2002: $ 5.619; noviembre de 2002: $ 11.299; diciembre de 2002: $ 15.700; enero de 2003: $ 1.680; marzo de 2003: $ 753.918,04; abril de 2003: $ 7.700; noviembre de 2003: $ 1.943; diciembre de 2003: $ 12.000; enero de 2004: $ 10.903; febrero de 2004: $ 9.444. Valuación del activo y pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 31.03.2000: $ 583.336,34 (Activo) y $ 293.971,01 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 289.365,33; al 31.03.2001: $ 1.463.511,06 (Activo) y $ 682.007,89 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 781.503,17; al 31.03.2002: $ 2.249.516,85 (Activo) y $ 854.248,05 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 1.395.268,80; al 31.03.2003: $ 5.386.947,39 (Activo) y $ 520.736,25 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 4.866.211,14; al 31.03.20004: $ 5.278.540,06 (Activo) y $ 515.128,27 (Pasivo). Patrimonio Neto resultante: $ 4.763.411,79. Reclamos u oposición en José Bonifacio 2733, piso cuarto, Cap. Fed., de 10 a 16 horas. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea Nº 9 del 27 de julio de 2005, folio 18 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado bajo el Nº 32943-99.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104007113/C. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 11/01/2007 Nº 20.028 v. 15/01/2007

"M"

M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CENTRO S.A.

En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2006, se aumentó el capital de la suma de $ 0,000000672.- a la suma de $ 40.000.-, mediante la suscripción de 40.000 acciones de un Peso valor nominal cada una y de Cinco votos por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes.- Alberto Orzechowski, D.N.I. 7.698.538, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 22/08/06, pasada a Fojas 3 en adelante del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rubricado el 18/11/05, bajo el Número 82787-05.

Presidente - Alberto Orzechowski

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 130.

e. 11/01/2007 Nº 55.995 v. 15/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa, la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 02 de agosto de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de LEGUIZAMON JORGE LEANDRO", Legajo Nº 268/06 respecto a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, alias "Conejo", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 24.270.389, casado, nacido el 21 de noviembre de 1974 Capital Federal (Buenos Aires), de ocupación plomero; la que dispone: "Nº 19. SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Nº 19 SENTENCIA CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas

legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente.- 3º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor OSVALDO LEONARDO OJEDA, en la suma de pesos ochocientos ($ 800,00), por la defensa de Jorge Leandro Leguizamón; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 4º) FIJAR la audiencia del día miércoles 09 de agosto de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Vicente Constancio Esposito, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 11/01/2007 Nº 535.089 v. 17/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de “a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA” . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 “surge que no existe identidad de persona”, pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha “es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja —1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante”. La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: “ROCHA, Daniel Anastacio s/ adulteración de documento” del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual “ no se indagó ni procesó a persona alguna “ (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado “Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento” del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso “a” del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso “A” y 876 incisos “E”, “F” y “H” del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso “B” del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo el Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte “El Quiaqueño”, Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital “Pablo Soria” de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 “Jujuy” en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. “c” de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruencia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. “c” de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente merituadas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo

de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/05, caratulada: “BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)”, en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: “Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo “Purmamarca” dependiente del Escuadrón 53 “Jujuy” de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte “La Veloz del Norte”, interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia”. El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del precedente Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo “Purmamarca” dependiente del Escuadrón 53 “Jujuy” de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte “La Veloz del Norte”, interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÌ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y

Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con la plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: “Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que les está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio meritar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)”. Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que durante el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. “C” de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: “La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa “Caceres, La ley, 1998-B,387)”. (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: “carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante” Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no reviste ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso “C” de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 117 vta., de la causa Nº 1097/03, caratulada: “MISERERE JOSE ANTONIO - USO DOC. PCO. FALSO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Antonio miserere, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.451.690, nacido el 7 de julio de 1979, en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo de Vicente Miserere y de Ana Maiorano, domiciliado en Luis María Drago Nº 150, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:”//-raná, 31 de Marzo de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Antonio Miserere....- Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.638 v. 12/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dr. Juan A. Garciarena, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.B., hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2006 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FABRICACIONES TEXTILES ARGENTINAS S.A. CUIT Nro. 30-70734381-4, con domicilio social en la calle Empedrado 2551 de Capital Federal, inscripta en La Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 2000, bajo el Nro. 12553 del Libro 12, tomo sociedades por acciones. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de abril de 2007 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Prisant, Roselli y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439 piso 13 Dto. 92 de Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado el día 18 de mayo de 2007 para el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 3 de julio de 2007.- Se ha designado el día 17 de diciembre de 2007 a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 10/01/2007 Nº 19.986 v. 16/01/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera —sub— (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: “AMERICAN LASER S.R.L. s/ Quiebra” Expte. 51.714„ que con fecha 24 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de American Laser Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 2002 bajo Nº 2077, Libro 116 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio en Gualeguay 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70797786-9, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de marzo de 2007 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º “C” de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de mayo de 2007 y 18 de junio de 2007 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.644 v. 12/01/2007

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 24 de noviembre de 2006 se decretó la apertura de concurso preventivo de Juan Carlos Romay, DNI 7.761.192, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 298 Planta Baja C de Capital Federal, CUIT 20-7761192-5, habiéndose designado Síndico a Mauricio Leon Zafran, con domicilio en Callao 420, 12º “C” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 22/2/2007. Los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 10/04/2007 y 23/05/2007, respectivamente. el día 02 de noviembre de 2007 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El día 09 de noviembre de 2007 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el “La Razón”.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 4912 v. 12/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos “BEER FRIDA IRENE s/QUIEBRA”, el día 29 de Noviembre de 2006 se ha resuelto decretar la quiebra de Frida Irene BEER (D.N.I. Nº 12.079.408), con domicilio en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26-03-2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º “6”, de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28.05.2007 y 27.07.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Guillermo Carrera González, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.805 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS HECTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 22, A MI CARGO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ARANGUREN, ADRIANA MARISA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE NRO. 65/99; NOTIFICA A LAS DEMANDADAS LILIANA BELATTI Y ADRIANA MARISA ARANGUREN LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 13.06.05 EN EL JUICIO DE MARRAS, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA INSTAURADA POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. EN CONSECUENCIA CONDENO A LAS SRAS. ADRIANA MARISA ARANGUREN Y LILIANA BELATTI A PAGARLE A LA ACTORA, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS HABILES, LA SUMA DE $ 4.000, CON MAS EL CVS, INTERESES, IVA Y LAS COSTAS DEL PROCESO (ART. 68 DEL CPCC). ... FIRMADO: CARLOS HECTOR ALVAREZ. JUEZ". A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Laura G. Sendon, secretaria.

e. 11/01/2007 Nº 534.776 v. 12/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Estela Inés Suárez (DNI Nº 10.671.616, argentina, nacida el 26/2/53 en Montegrande, Pdo. de Esteban Echeverría, PBA, domiciliada en la calle Los Aromos 415, Lomas de Zamora, PBA), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 14406/99 caratulada: "Ramírez Héctor Gregorio y otros s/ fals. doc. pub", se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2006.- "Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 15 vta., y habiéndose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto a la Sra. Estela Inés Suárez, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz," F.: SILVANA N. ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.

e. 09/01/2007 Nº 534.777 v. 15/01/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Edwin Vargas Guzman, indocumentado, de nacionalidad Peruana, fecha de nacimiento 01 de diciembre de 1986, soltero, hijo de David Vargas y de Rosa Guzman, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 12.505/06 caratulada "Vargas Guzman Edwin s/inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."

Secretaría nro. 19, 26 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 09/01/2007 Nº 534.770 v. 15/01/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 12.713/06 caratulada "Casimiro Doza, Luis Alberto y otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Marcelo Anibal Segade, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 17.918.066, de estado civil soltero, nacido el día 7 de noviembre de 1965, hijo de Jorge Eduardo y Clara Alicia Herrera, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1232 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 09/01/2007 Nº 534.768 v. 15/01/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 12.666/06, cita y emplaza al Sr. Martín Darío Aguirre, argentino, D.N.I. nro. 27.310.120, nacido el día 3 de junio de 1979, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 09/01/2007 Nº 534.786 v. 15/01/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Daniel Bavasso, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 14.926.676, nacido el 03/07/1962 en Capital Federal, hijo de José y de María del Carmen Guerzani, siendo su último domicilio registrado en la calle Colonia Nº 2864 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.707 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py nº2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Dante Enrique Lescano, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 17.726.343, nacido el 04/05/1966 en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Segundo Teodoro y de María Cristina Frano, siendo su último domicilio registrado en la calle Agustín de Vedia Nº 2269 de esta ciudad capital, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal

e. 08/01/2007 Nº 534.702 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Elsa Norma Eguía, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 3.612.290, nacida el 19/06/1939 en Capital Federal, hija de Miguel Francisco y de María Amelia Sanguinetti, siendo su último domicilio registrado en la calle Hidalgo Nº 555 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.704 v. 12/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio SAN LEONE (CI Nº 5.784.610), Antonio SAVINO (DNI Nº 4.445.257) y Rafael SAN LEONE (CI Nº 13.227.893), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.739 v. 15/01/2007

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Roberto Antonio Blanco, DNI 5.397.472 con último domicilio denunciado ante el Registro Nacional de la Personas en Alvear s/n de Carlos Casares Prov. de Bs.As. que en el expediente nro. 9006 caratulado "Abdala David Alberto y otros s/ inf. Art. 174 inc. 5to Código Penal" se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 18 de diciembre de 2006. Fijanse las audiencias del día 6 del mes de marzo del año 2007 a las 11.00 y 11,30 horas para oír en indagatoria a Sandra González y Roberto Antonio Blanco Notifíquese en legal forma y al citado Blanco vía edicto (arts 294, 282 y 150 CPPN). Fdo. Dr. Héctor Pedro Plou, Juez Federal Subrogante-ante mi Dra. María Cecilia Mc Intosh-Secretaria Federal.

Se le impone de lo estatuido por los artículos 104 y 107 del CPPN, que dicen:

Art. 104 CPPN: El imputado tendrá derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial, podrá también defenderse personalmente siempre que ello no perjudique la eficacia de la defensa y no obste a la normal sustanciación del proceso. En este caso el tribunal le ordenará que elija defensor dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial.

En ningún caso el imputado podrá ser representado por apoderado. La designación del defensor hecha por el imputado importará, salvo manifestación expresa en contrario, el otorgamiento de mandato para representarlo en sede civil.

El mandato subsistirá mientras no fuere revocado.

El imputado podrá designar defensor aun estando incomunicado y por cualquier medio.

Art. 107 CPPN: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 104 y en la primera oportunidad, y en todo caso antes de la indagatoria, el juez invitará al imputado a designar defensor entre los abogados de la matrícula.

Si el imputado no lo hiciere hasta el momento de recibírsele declaración indagatoria, el juez designará de oficio al defensor oficial, salvo que autorice al imputado a defenderse personalmente.

Secretaría Penal, 18 de diciembre de 2006.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.622 v. 12/01/2007

JUZGADO FFEDERAL SAN JUAN

N° 2

ARMANDO DOMINGO VIDELA D.N.I. 10.564.727. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.779, caratulados: "C/VACIRCA, ROBERTO E. – Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de Diciembre de 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.610 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"///-MARTÍN, 12 DE DICIEMBRE DE 2006. Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Javier Anibal González y a Marcelo Daniel Ayrad. Respecto de Marcelo Daniel Ayrad (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.163.111), toda vez que se ignora su lugar de residencia (ver fs. 5, 60, 107, 127, 130 y 150), cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura...".Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.623 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: FERNANDO DANIEL DA SOUZA, argentino, soltero, instruido, jardinero, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco Nº 983 de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 34.401.006, nacido el 14 de septiembre de 1983 en San Isidro, hijo de Horacio Marcos (v) y de Leticia Francia (f); para que comparezca ante este Tribunal a fin de entrevistarse con el Sr. Defensor Oficial, ello en el marco de la causa Nº 15.573/05, caratulada: "DA SOUZA, Fernando Daniel s/inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de diciembre de 2006... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Fernando Daniel Da Souza a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".

e. 08/01/2007 Nº 534.617 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ELICEO VARGAS RAMOS, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN),

en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 5608.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2006.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.573 v. 12/01/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Rubén Horacio Gonzalez, D.N.I. Nro 29.947.798 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 del C.P.., en la Causa registrada bajo el nro. 5404.

Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.697 v. 12/01/2007

N° 2

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 3225 caratulada "Almeira Daniel Baltazar y otros s inf ley 22.362" que tramita por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Laprida nro. 662 de Lomas de Zamora, con el fin de hacerle saber que deberá publicarse por el término de cinco días, el auto que a continuación se transcribe, solicitando se remita los ejemplares del Boletín Oficial a efectos de ser agregados como constancia en la presente: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2006. ... III.- DISPONER la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos David Alfredo Morales—titular de la C.I. Boliviana Nº 5.288.114 y con último domicilio sito en la calle Capitán Sarmiento 1760 de Villa Albertina, Lomas de Zamora—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplazar al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de febrero del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Andrea Mónica Battista, secretaria federal.

Lomas de Zamora,20 de diciembre de 2006.

e. 08/01/2007 Nº 534.572 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, a interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4780, caratulada "Greco, Marcelo S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a EUGENIO BAKUS, titular del C.I. 2.492.539, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de diciembre del 2006.
Felipe José Murella, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.621 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

En la Ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de diciembre de 2006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN JOSE BALCERAS GOMEZ, titular de la Cédula Boliviana nro. 111686, que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N.-, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. En la causa 8702 caratulada "BALCERAS GOMEZ JUAN JOSE S/ INF. ARTS. 292 DEL C.P.". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 08/01/2007 Nº 534.571 v. 12/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2006	Pegerto Rodriguez Carreño	55917
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/2006	Walter Hugo Ballesteros	80252
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/12/2006	Antonio José ESCUDERO	55916
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2006	LUIS SILVANO DARIO AGOLINI	80267
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	RIEIRO MARIO ALBERTO	80234
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2006	Etel Inés LEWIN	80218
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2006	FELIX LENTINO	55931
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	Salvadora MIGOYA	80219
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/2006	LUIS RAFAEL BARREIRO	80249
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/11/2006	DOMINGO PAULO	80220
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2006	ACUÑA ALBERTO CENEN	80268
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Adolfo Francisco FIORI	80205
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Sara CURIA	80204
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Lidia Adela VERDECCHIA	80211
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Prudencio Américo LOPEZ	80212

e. 11/01/2007 Nº 755 v. 15/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/11/2006	María Renata DUCLOS PEÑA	4620
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/09/2006	FANARA NORMA YOLANDA	4931
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/2006	RICARDO VAZQUEZ	4930
30	U	MARIANO C. GIGLI	19/12/2006	Victoria Larocca	55836
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/11/2006	FEDERICO CARLOS VIDAL	80147
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/2006	PIERONI, SANDRO	55850
53	U	ALDO DI VITO	27/12/2006	Juan Carlos Nicolás Palazzo	55845
54	U	JULIAN HERRERA	20/12/2006	ANTONIO ROBERTO BEDETTI	55872
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/2006	NELIDA AMALIA CABRERA	55849
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/12/2006	María Delfina Ocampo	55874
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2006	HORACIO PATRICIO DE VEGA	4932
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2006	LEVI LUNA	80120
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2006	SCIABINI JORGE y FURCI IRMA VICENTA	80173
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/12/2006	VIEGAS, LUCÍA	4940

e. 10/01/2007 Nº 754 v. 12/01/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO NORTE GRANDE

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 21-12-06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO NORTE GRANDE", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LA C DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/01/2007 Nº 535.043 v. 12/01/2007

PARTIDO OBLIGACION REPUBLICANA

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. Ramón Claudio Chavez hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO OBLIGACION REPUBLICANA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla, que adoptó en fecha 22 de noviembre de 2006. (expte 37/06).

En Posadas, Misiones a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.

e. 10/01/2007 Nº 534.968 v. 12/01/2007

PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. Ramón Claudio Chavez hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla PJS, que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2006. (expte 38/06).

En Posadas, Misiones a los 26 días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.

e. 10/01/2007 Nº 534.967 v. 12/01/2007

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Edictos Sucesorios

Costo por los 3 días de publicación $40

Presentando la factura en los locales de venta *se entregan sin cargo los 3 ejemplares.*

Para más información consulte:
www.boletinoficial.gov.ar
E-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar
o comuníquese al 4322-4055 (Líneas rotativas)

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (09:00 a 13:30 hs.)

Delegación Inspección General de Justicia:
Moreno 251 (11:00 a 14:00 hs.)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Nuevos Servicios en la Delegación de la Inspección General de Justicia

Recepción de todo tipo de avisos: TRAMITE NORMAL, TRAMITE URGENTE y SEMI URGENTE

Venta de ejemplares de 2da Sección

Informes de Sociedades y Legislativos

Suscripciones

Horario de atención:
Desde 11.00 hasta 14.00 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251 Tel. 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

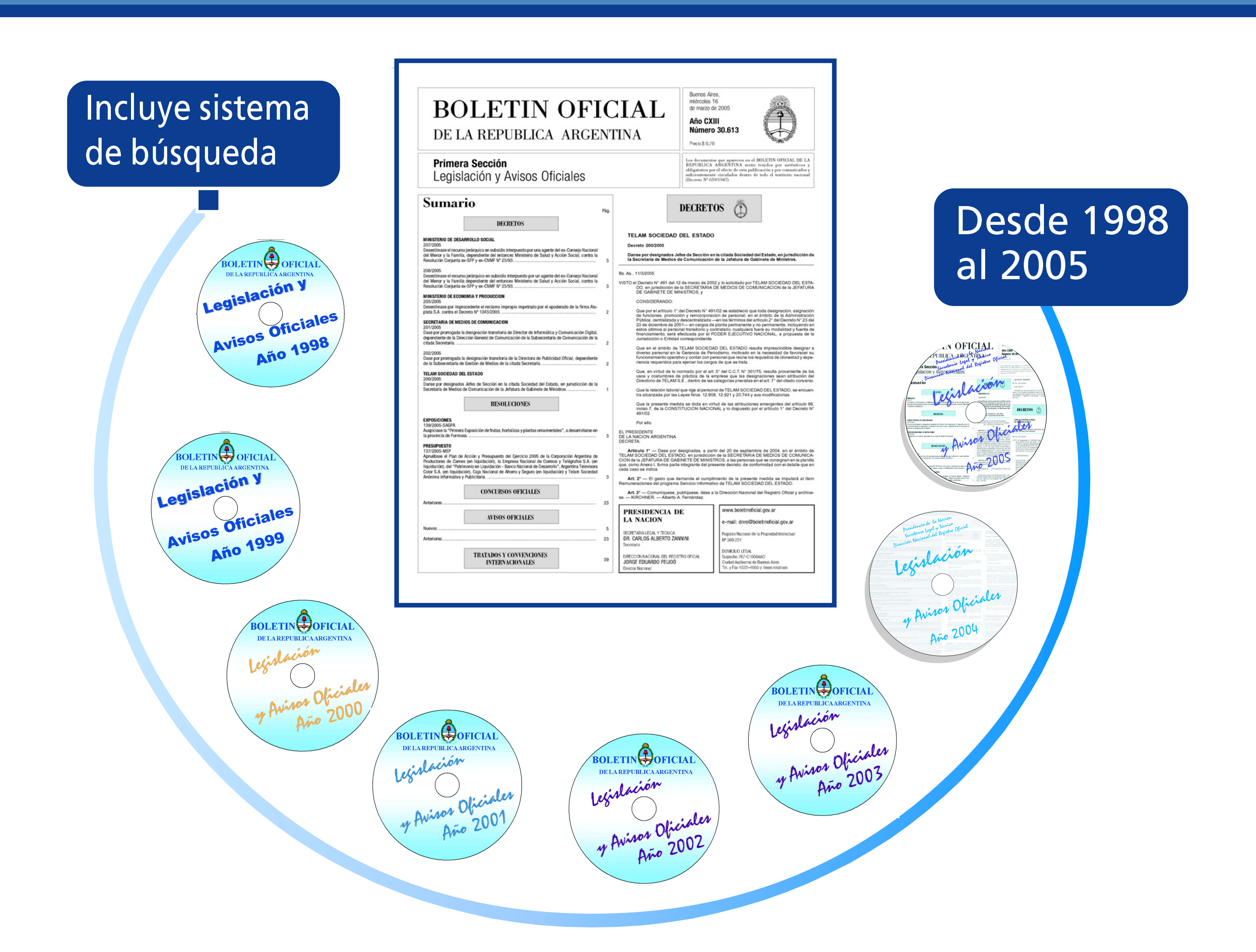


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 $30 c/u

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (09:00 a 13:30 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)